GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE HACIENDA

MANUAL DE CLASIFICACIÓN PARA LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS DEL SECTOR PÚBLICO

2024

REPUBLICA DE EL SALVADOR, C. A.

San Salvador, 24 de Junio de 1998.

Dirección : General de Presupuesto

Asunto : Acuerdo Ejecutivo autorizando el Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"N°. 480.- San Salvador, 24 Junio de 1998

EL ORGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE HACIENDA,

CONSIDERANDO:

I *Que la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado creada por Decreto Legislativo número 516 del 23 de Noviembre de 1995, publicado en Diario Oficial número 7 de fecha 11 de Enero de 1996, prescribe como responsable de las Finanzas Públicas al Ramo de Hacienda.*

II *Que a partir del establecimiento del Sistema de Administración Financiera Integrado, constituido por los Subsistemas de Presupuesto, Tesorería, Inversión y Crédito Público y Contabilidad Gubernamental, es necesario unificar los criterios e instrumentos técnicos que se utilizan en las etapas del Ciclo Presupuestario.*

III *Que para facilitar la aplicación del principio de centralización normativa y descentralización operativa definido en la Ley AFI, así como la identificación, clasificación y registro de las transacciones financieras en el proceso presupuestario público, es necesario emitir un nuevo Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público.*

POR TANTO,

en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado,

ACUERDA:

1. *Emitir el Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público, que está constituido por:*

   - *Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos*
   - *Clasificación Económica de Ingresos y Gastos*
   - *Clasificación Institucional por Áreas de Gestión para fines Presupuestarios*
   - *Clasificación por Fuentes y Usos de los Recursos Públicos*
   - *Clasificación Geográfica para fines Presupuestarios*

2. *Déjase sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 1746 de fecha 11 de diciembre de 1995.*

3. *El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la Formulación y Ejecución del Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero fiscal de 1999.*

COMUNIQUESE.- *(Rubricado por el señor Presidente de la República). El Ministro de Hacienda, (f) M. E. Hinds.-*

El que transcribo a usted para su consideración y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

INTRODUCCION

El Gobierno de El Salvador por medio de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, a partir de 1995 implementó el Sistema de Administración Financiera Integrado que comprende los Subsistemas de Presupuesto, Tesorería, Inversión y Crédito Público y Contabilidad Gubernamental. Este se enmarca dentro del programa de modernización del Sector Público y plantea como retos, lograr eficiencia y eficacia en la administración pública que traducida en términos económicos significa mayor calidad y cobertura de los servicios públicos.

Dentro del contexto de la Ley AFI y en función del principio de Centralización Normativa y Descentralización Operativa, se elaboró el presente Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público, cuyo contenido es el siguiente:

- *Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos*
- *Clasificación Económica de Ingresos y Gastos*
- *Clasificación Institucional por Áreas de Gestión para fines Presupuestarios*
- *Clasificación por Fuentes y Usos de los Recursos Públicos*
- *Clasificación Geográfica para fines Presupuestarios*

El diseño de los clasificadores obedece a una estructura lógica y homogénea entre ingresos y gastos, aplicando un criterio uniforme de origen y destino de los recursos; En este sentido, dichos clasificadores se identifican como los instrumentos normativos y a la vez constituyen una de las bases fundamentales para consolidar el sistema integrado de información financiera.

En atención a lo expuesto anteriormente, este Manual en su conjunto persigue los objetivos que se describen a continuación:

- *Unificar los criterios, conceptos y codificación presupuestarios, para facilitar la integración de los procesos de los subsistemas SAFI y las Unidades Financieras Institucionales (UFI'S).*

- *Posibilitar los estudios y análisis del impacto de las transacciones financieras del sector público en la economía nacional.*

- *Facilitar la identificación y clasificación de los ingresos y gastos en el ámbito de las transacciones financieras.*

- *Facilitar la aplicación del principio de centralización normativa y descentralización operativa definido en la Ley AFI.*

En resumen, dicho Manual permitirá a los entes públicos disponer de una herramienta que facilita la clasificación y registro de las transacciones financieras en el proceso presupuestario público y el análisis de la información económica financiera.

San Salvador, junio de 1998

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL MANUAL DE CLASIFICACION PARA LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS DEL SECTOR PÚBLICO

A. CONCEPTO

El Manual establece criterios normativos que sirven para agrupar en rubros y cuentas los ingresos y gastos, de acuerdo a determinados elementos de análisis propios del Sector Público.

Asimismo, permiten clasificar las transacciones financieras y organizarlas en todas sus formas y constituyen una red de información adecuada a las necesidades del Gobierno y de los Organismos Nacionales e Internacionales encargados de elaborar estadísticas y efectuar análisis sobre la gestión del Sector Público.

B. OBJETIVO

Dentro de los múltiples objetivos y finalidades que cumplen los Clasificadores se destacan los siguientes:

- Facilitar el análisis del monto y composición de los gastos en función de los recursos proyectados, de las demandas sociales y del impacto en otros sectores de la economía.

- Permitir la apreciación de los resultados económicos y financieros y el análisis de las consecuencias.

- Posibilitar la proyección de variables fiscales, fundamentales para el diseño de la política económica y presupuestaria, lo cual permite efectuar la coordinación entre la política fiscal y monetaria y medir el nivel de participación del gobierno en el crecimiento económico y desarrollo social.

- Permitir la generación de información económico-financiera requerida para la toma de decisiones administrativas y de conducción política.

- Posibilitar el estudio de los efectos económicos y sociales de la gestión del sector público y su impacto en la economía o en determinados sectores de la misma; en consecuencia, las cuentas generan elementos de análisis como el coeficiente de participación de los recursos y gastos públicos en el PIB, nivel de empleo en el sector público, endeudamiento, tributación, concesión de préstamos, etc.

C. ASPECTOS GENERALES

En términos generales, el Manual considera como ingreso toda transacción que implica la utilización de un medio de financiamiento o fuentes de recursos y como gasto toda transacción que implica una aplicación financiera o uso de recursos.

Los recursos se originan en operaciones que expresan resultados positivos como los ingresos corrientes, de capital y el financiamiento, mientras que las erogaciones son transacciones que representan resultados negativos como los gastos corrientes, de capital y aplicación del financiamiento.

Los Clasificadores se utilizan en todo el proceso presupuestario, tanto en las fases de formulación y ejecución, así como en el seguimiento de las operaciones económico-financieras de los entes públicos.

D. CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACION DE PRESUPUESTOS PROFORMA

El tipo de presupuesto que se emplea en la proyección de las finanzas públicas es de carácter financiero; en ese sentido, el Manual se basa en una relación de la misma naturaleza, considerando que las transacciones financieras del Sector Público se proyectan desde una perspectiva de derechos y obligaciones, como consecuencia de las probables recaudaciones y pagos a realizar.

Las instituciones del Sector Público que por la razón de ser de su gestión, necesiten elaborar presupuestos con una expresión de proforma de Estados de Situación Financiera y de Resultados Económicos, deberán utilizar el Catálogo de Cuentas para formular el presupuesto institucional y para registrar los hechos económicos.

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS

En el Clasificador Presupuestario se establece una estructura lógica y homogénea entre los clasificadores de ingresos y gastos, aplicando un criterio uniforme de origen y destino.

Dicha estructura está constituida por:

1. ***Rubros de Agrupación**: Estos se identifican por dos códigos. Ejemplo: 11 Impuestos.*

2. ***Cuentas**: Se conforman agregando un código correlativo al rubro. Ejemplo: 111 Impuesto sobre la Renta.*

3. ***Objetos Específicos**: Se generan adicionando dos códigos a la cuenta. Ejemplo: 11101 De Personas Naturales Asalariadas.*

   Los específicos correspondientes a las Transferencias de Aporte Fiscal y al Sector Público se constituirán por siete dígitos, asociando el código de la cuenta al código de la institución definido en el Clasificador Institucional por Áreas de Gestión para fines Presupuestarios.

Asimismo, el Clasificador facilita la identificación de los diferentes rubros de Ingresos y Gastos con la estructura de la Clasificación Económica.

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS

- NIVEL DE AGRUPACION

AGRUPACIONES DEL CLASIFICADOR	*RUBROS DE AGRUPACION CUENTAS OBJETOS ESPECIFICOS*

- RUBROS SEGÚN EL ORIGEN Y DESTINO

INGRESOS		*GASTOS*	
11	*IMPUESTOS*	*51*	*REMUNERACIONES*
12	*TASAS Y DERECHOS*		
13	*CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL*	*53*	*PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL*
14	*VENTA DE BIENES Y SERVICIOS*	*54*	*ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS*
15	*INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS*	*55*	*GASTOS FINANCIEROS Y OTROS*
16	*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	*56*	*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*
21	*VENTA DE ACTIVOS FIJOS*	*61*	*INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS*
22	*TRANSFERENCIAS DE CAPITAL*	*62*	*TRANSFERENCIAS DE CAPITAL*
23	*RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS*	*63*	*INVERSIONES FINANCIERAS*
31	*ENDEUDAMIENTO PUBLICO*	*71*	*AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO*
32	*SALDOS AÑOS ANTERIORES*	*72*	*SALDOS AÑOS ANTERIORES*
41	*INGRESO POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES /2*	*81*	*TRANSFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES /2*
		99	*ASIGNACIONES POR APLICAR*

- ALCANCE

Considerando la necesidad de emplear dos dígitos para individualizar los rubros del clasificador, es factible interpretar el primer dígito bajo la siguiente agrupación ECONOMICA.

1	*INGRESOS CORRIENTES*	*5*	*GASTOS CORRIENTES*
2	*INGRESOS DE CAPITAL*	*6*	*GASTOS DE CAPITAL*
3	*FINANCIAMIENTO*	*7*	*APLICACIONES FINANCIERAS*
4	*INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES*	*8*	*GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES*

I N G R E S O S

11 IMPUESTOS

Incluye los ingresos originados en la potestad del Estado para establecer tributos de carácter directos o indirectos.

111 Impuesto Sobre la Renta

Comprende los tributos provenientes de la renta obtenida de productos o utilidades percibidos o devengados por sujetos pasivos, provenientes del trabajo, actividad empresarial, de capital o toda clase de productos, ganancias, beneficios o utilidades, cualquiera que sea su origen, de conformidad a lo establecido en la Ley de Impuesto sobre la Renta y su reglamento.

11101 De Personas Naturales Asalariadas

Comprende el impuesto sobre los ingresos obtenidos por personas naturales, como retribución a su esfuerzo de trabajo tales como: salarios, sueldos, honorarios, comisiones y toda clase de remuneraciones o compensaciones por servicios personales, excepto los gastos de representación.

11102 De personas Naturales no Asalariadas

Comprende el impuesto sobre los ingresos obtenidos, por personas naturales en el ejercicio liberal de su profesión, derivados de la propiedad de activos fijos, intangibles y financieros, tales como: arrendamientos, intereses, utilidades, dividendos, regalías y otras rentas.

11103 De Personas Jurídicas

Comprende el impuesto sobre el producto o utilidades obtenidas en el territorio nacional por las personas jurídicas y fideicomisos, domiciliados o no en el país.

11104 Por Retenciones a Personas Naturales y Jurídicas

Comprende las retenciones aplicadas a personas naturales y jurídicas, por el pago o acreditamiento de cantidades en concepto de rentas, dividendos, utilidades, premios y otros, que se constituyen en pago definitivo del impuesto de conformidad a las leyes aplicables. [27]

112 Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces

Comprende los tributos originados en las transferencias de dominio de los bienes inmuebles, de conformidad a la Ley del Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces.

11201 De Transferencia de Bienes Raíces

Comprende el impuesto que se aplica sobre el valor real o comercial de los bienes inmuebles transferidos de dominio.

113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior

Comprende los tributos provenientes de las transacciones comerciales entre residentes y el resto del mundo.

11301 Aranceles a la Importación

Comprende los derechos de importación de mercancías establecidos en el Arancel Centroamericano de Importación.

114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios

Comprende los tributos originados en transferencia, importación, internación, exportación y al consumo de bienes muebles corporales; como también en prestación, importación, internación, exportación y el autoconsumo de servicios, de conformidad a lo establecido en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y su reglamento.

11401 Sobre Transacciones Internas

Comprende el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, entre personas domiciliadas en el país.

11402 Sobre Transacciones con el Exterior

Comprende el impuesto sobre la importación o internación definitiva al país de bienes muebles corporales y de servicios, destinados al uso interno, así como sobre los bienes y servicios destinados a la exportación.

11403 Sobre Transacciones Internas vía Retención y Percepción

Comprende el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, recaudados por agentes de retención y percepción designados por la Dirección General de Impuestos Internos.

115 Impuesto a Productos Específicos

Comprende los tributos aplicados a determinados productos en el proceso producción, comercialización, distribución, transferencia o importación de conformidad a las Leyes y sus respectivos Reglamentos.

11501 Específico Sobre Alcohol y Bebidas Alcohólicas

Comprende el impuesto específico sobre el contenido alcohólico, por la producción y la importación de bebidas alcohólicas, así como el retiro de los inventarios de dichos productos, de conformidad a lo establecido en la Ley Reguladora de la Producción de Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas. */27*

11502 Específico Sobre Cerveza

Comprende el impuesto específico sobre el contenido alcohólico, por la producción y la importación de cerveza, así como el retiro de los inventarios de dicho producto, de conformidad a lo establecido en la Ley Reguladora de la Producción de Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas. */27*

11503 Específico sobre Productos de Tabaco

Comprende el impuesto específico sobre la producción e importación de cigarrillos y cualquier otro producto elaborado de tabaco de fabricación nacional o importada, así como el retiro de los inventarios de los productos referidos, de conformidad a lo establecido en la Ley de Impuestos sobre Productos del Tabaco. */27*

11504 Eliminado. */27*

11505 Específico sobre Gasolina

Comprende el impuesto sobre la comercialización de gasolina y gasohol, que realiza el productor o importador hacia los distribuidores. */27*

11506 Eliminado. */1, /2*

11507 Eliminado. */27*

11508 Específico sobre Bebidas Energizantes o Estimulantes

Comprende el impuesto específico sobre la producción, importación y retiros del inventario de bebidas energizantes o estimulantes, de conformidad a lo establecido en la Ley de Impuesto sobre las Bebidas Gaseosas, Isotónicas, Fortificantes o Energizantes, Jugos, Néctares, Refrescos y Preparaciones Concentradas o en Polvo para la Elaboración de Bebidas. */27*

11509 Ad-valorem sobre Alcohol y Bebidas Alcohólicas

Comprende el impuesto ad-valorem sobre el precio de venta sugerido al consumidor, declarado a la Administración Tributaria por el productor o importador de bebidas alcohólicas. Incluye además, el impuesto ad-valorem por el diferencial de precio, cuando se venda al consumidor de bebidas alcohólicas a precios superiores del sugerido al público, de conformidad a lo establecido en la Ley Reguladora de la Producción de Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas. ***/27***

11510 Ad-valorem sobre Cerveza

Comprende el impuesto ad-valorem sobre el precio de venta sugerido al consumidor, declarado a la Administración Tributaria por el productor o importador de cerveza. Incluye además, el impuesto ad-valorem por el diferencial de precio, cuando se venda al consumidor de cerveza a precios superiores del sugerido al público, de conformidad a lo establecido en la Ley Reguladora de la Producción de Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas. ***/27***

11511 Ad-valorem sobre Productos de Tabaco

Comprende el impuesto ad-valorem sobre el precio de venta sugerido al consumidor, declarado a la Administración Tributaria por el productor o importador de productos del tabaco. Además incluye el impuesto ad-valorem por el diferencial de precio, cuando los agentes económicos vendan los productos referidos a precios superiores a los consignados en sus empaques, de conformidad a lo establecido en la Ley de Impuesto sobre Productos del Tabaco. ***/27***

11512 Ad-valorem sobre Bebidas Carbonatadas o Gaseosas Simples o Endulzadas

Comprende el impuesto ad-valorem sobre el precio de venta sugerido al público, declarado a la Administración Tributaria por el productor o importador de bebidas carbonatadas o gaseosas simples o endulzadas, así como las preparaciones concentradas o en polvo utilizadas en la elaboración de dichas bebidas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Impuesto sobre las Bebidas Gaseosas, Isotónicas, Fortificantes o Energizantes, Jugos, Néctares, Refrescos y Preparaciones Concentradas o en Polvo para la Elaboración de Bebidas. ***/27***

11513 Ad-valorem sobre Bebidas Energizantes o Estimulantes

Comprende el impuesto ad-valorem sobre la producción, importación y retiros del inventario de bebidas energizantes o estimulantes, así como las preparaciones concentradas o en polvo utilizadas en la elaboración de dichas bebidas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Impuesto sobre las Bebidas Gaseosas, Isotónicas, Fortificantes o Energizantes, Jugos, Néctares, Refrescos y Preparaciones Concentradas o en Polvo para la Elaboración de Bebidas. /27

11514 Ad-valorem sobre Bebidas Isotónicas o Deportivas, Fortificantes, Jugos, Néctares, Bebidas con Jugo, Refrescos y Preparaciones Concentradas o en Polvo

Comprende el impuesto ad-valorem sobre el precio de venta sugerido al público, declarado a la Administración Tributaria por el productor o importador de bebidas isotónicas o deportivas, fortificantes, jugos, néctares, bebidas con jugo, refrescos y preparaciones concentradas o en polvo, de conformidad a lo establecido en la Ley de Impuesto sobre las Bebidas Gaseosas, Isotónicas, Fortificantes o Energizantes, Jugos, Néctares, Refrescos y Preparaciones Concentradas o en Polvo para la Elaboración de Bebidas. /27

11515 Ad-valorem sobre Combustibles

Comprende el impuesto ad-valorem sobre la distribución de combustibles (gasohol, diesel, gasolina o sus mezclas con otros carburantes), realizada por el productor, importador o internador, así como el retiro del inventario, de conformidad a lo establecido en la Ley de Impuesto Especial sobre Combustible. /27

11516 Ad-valorem sobre Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares

Comprende el impuesto sobre la venta o cualquier otra forma de transferencia de propiedad que después de la producción o importación, efectúen los productores o importadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 10 de la Ley de Gravámenes Relacionados con el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares. /27

11517 Específico sobre Alcohol Etílico Potable

Comprende el impuesto específico, para la producción y la importación de alcohol etílico potable; así como retiro o desafectación de los inventarios del mencionado producto, de conformidad a lo establecido en la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas. /28

116 Impuestos Diversos

Comprende los tributos aplicados sobre una base o bases diferentes a las cuentas anteriores.

11601 De Migración y Turismo

Comprende los impuestos relacionados con el movimiento migratorio, tales como el impuesto que se cobra por salir o ingresar al país.

11602 Sobre Llamadas Telefónicas Provenientes del Exterior /24

Comprende el impuesto específico a las llamadas telefónicas entrantes provenientes del exterior, que terminen en El Salvador, a través de los operadores concesionarios del servicio público de telefonía, incluyendo las llamadas de cobro revertido.

11603 Impuesto especial a la primera matrícula de bienes en el territorio nacional /26

Comprende el impuesto que se paga como requisito previo, para matricular bienes por primera vez en el territorio nacional.

11604 Impuesto a las Operaciones Financieras /39

Comprende el impuesto que recaerá sobre el valor pagado de cualquier tipo de cheque y las transferencias electrónicas realizadas en el territorio nacional, en moneda de legal circulación en el país, cuyo valor a pagar se determina conforme la base imponible del impuesto y sobre el monto de las transacciones u operaciones gravadas, de acuerdo a las regulaciones específicas contenidas en la Ley del Impuesto a las Operaciones Financieras.

11605 Por Retenciones del Impuesto a las Operaciones Financieras para el Control de Liquidez /39

Comprende las retenciones en concepto de Impuesto a las Operaciones Financieras para el control de la liquidez, establecidas en el 0.25% o su equivalente del 2.5 por mil, sobre el exceso de US$5,000.00 originado de las operaciones de depósitos, pagos y retiros en efectivo, individual o acumuladas en el mes.

11606 Impuesto Ad-Valorem sobre Primas de Seguros /66

Comprende los tributos originados en la contratación de todo tipo de seguros que se venda en el país, con las excepciones determinadas por Ley, el cual se establecerá aplicando el 5% sobre la prima del monto asegurado; así como también por la extensión, renovación o modificación de las respectivas pólizas.

119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta

Comprende los ingresos que se originan por los pagos obligatorios efectuados por personas jurídicas de derecho privado y público, con domicilio en el país, destinados a compensar el impuesto a la renta del ejercicio de que se trate, las retenciones a personas naturales y jurídicas por similar concepto y las aplicaciones a los anticipos de impuestos originados durante el ejercicio fiscal anterior.

11901 Sobre la Renta de Personas Naturales Asalariadas

Comprende los ingresos provenientes de las retenciones a personas naturales asalariadas en concepto de anticipo de impuestos sobre la renta, para ser liquidado en el año correspondiente.

11902 (-) Aplicación Impuesto sobre la Renta de Personas Naturales Asalariadas

Comprende el monto total recaudado en concepto de retenciones a personas naturales asalariadas durante el ejercicio fiscal anterior, que se disminuye del monto de la renta bruta obtenida.

11903 Sobre la Renta de Personas Naturales no Asalariadas

Comprende los ingresos provenientes de las retenciones a personas naturales no asalariadas en concepto de anticipo de impuestos sobre la renta, para ser liquidado en el año correspondiente.

11904 (-) Aplicación Impuesto sobre la Renta de Personas Naturales no Asalariadas

Comprende el monto total recaudado en concepto de retenciones a personas naturales no asalariadas durante el ejercicio fiscal anterior, que se disminuye del monto de la renta bruta obtenida.

11905 Sobre la Renta de Personas Jurídicas y Otros

Comprende el pago o anticipo a cuenta, el cual consiste en enteros obligatorios hechos por personas jurídicas de derecho privado y público domiciliadas y otros sujetos pasivos, a excepción de las previstas en las leyes tributarias. ***/16***

11906 (-) Aplicación Impuesto sobre la Renta de Personas Jurídicas y Otros

Comprende el monto total recaudado en concepto de pago o anticipo a cuenta efectuados por personas jurídicas y otros sujetos pasivos, a excepción de las previstas en las leyes tributarias, durante el ejercicio fiscal anterior, que se disminuye del monto de la renta bruta obtenida. ***/16***

11907 Sobre la Renta de Personas Naturales

Comprende el pago o anticipo a cuenta, el cual consiste en enteros obligatorios hechos por personas naturales titulares de empresas mercantiles y profesionales liberales, a excepción de las previstas en las leyes tributarias. ***/16***

11908 (-) Aplicación Impuesto sobre la Renta de Personas Naturales

Comprende el monto total recaudado en concepto de pago o anticipo a cuenta efectuado por personas naturales titulares de empresas mercantiles y profesionales liberales, a excepción de las previstas en las leyes tributarias, durante el ejercicio fiscal anterior, que se disminuye del monto de la renta bruta obtenida. ***/16***

12 TASAS Y DERECHOS

Incluye los gravámenes fijados por las Leyes y Reglamentos vigentes, originados por servicios que se proporcionan a la sociedad o como consecuencia de la habilitación para ejecutar determinadas actividades públicas o privadas.

121 Tasas

Comprende los ingresos por servicios prestados por las entidades y organismos del Estado que no constituyen actividad comercial, industrial o servicio retribuido por su costo.

12101 Por Uso de Infraestructura Aeroportuaria

Comprende los ingresos por la prestación de servicios provenientes de la regulación del transporte aéreo nacional e internacional, en la atención de las operaciones aéreas en aterrizajes y despegues y en lo referente a las regulaciones de la aviación civil.

12102 Por Uso de Centros Destinados a Almacenajes

Comprende los ingresos provenientes de la prestación de servicios en concepto de almacenaje y bodegaje; incluyendo los que se generan por el vencimiento de los plazos de almacenaje libre, de las mercancías que ingresen a los depósitos temporales administrados por las aduanas de la República. ***/36***

12103 Por Intermediación o Supervisión en la Internación de Bienes y Servicios

Comprende los ingresos provenientes de la prestación de servicios de intermediación o supervisión en el suministro de bienes y servicios, tales como el petróleo.

12104 Por Servicios de Asistencia Técnica y Uso de Laboratorios

Comprende los ingresos provenientes de la prestación de servicios técnicos, tales como servicios de laboratorio, asistencia técnica agropecuaria, servicios de control de calidad y otros.

12105 Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos

Comprende los ingresos provenientes de servicios de visado, expedición, auténtica de documentos y testimonios, constancias y certificaciones de cualquier tipo.

12106 Por Expedición de Documentos de Identificación

Comprende los ingresos provenientes de la expedición, revalidación o reposición de documentos de identificación, tales como pasaportes, carné de centroamericanos, extranjeros residentes, cédulas de identidad personal, carné de minoridad, de afiliación, etc.

12107 Por Acceso a Lugares Públicos

Comprende los ingresos provenientes del uso o permanencia en lugares públicos tales como parques, balnearios, museos, centros deportivos, históricos y culturales, etc.

12108 Por la Prestación de Servicios de Inspección No Intrusiva

Comprende los ingresos provenientes por la prestación de los servicios de inspección no intrusiva que inician desde el análisis de riesgo a que son sometidas las operaciones y consistirá, entre otros aspectos, en verificaciones sobre la naturaleza, estado, peso, cantidad y demás características de las mercancías que se colocan a su disposición, de acuerdo al análisis de riesgo previamente realizado. ***/35***

12199 Tasas Diversas

Comprende los ingresos obtenidos por la prestación de servicios no considerados en los específicos anteriores.

122 Derechos

Comprende los ingresos por autorizaciones para ejercer determinadas actividades en campos específicos del quehacer económico nacional.

12201 Por Registro de Comercio

Comprende los ingresos provenientes de los derechos del registro de matrículas de comercio, legalización de libros de contabilidad y otros documentos mercantiles.

12202 Por Inscripción en el Registro de Bienes Raíces e Hipotecas

Comprende los ingresos provenientes en concepto de los derechos por el registro de la propiedad raíz e hipotecas; así como por las constancias y certificaciones extendidas.

12203 Por Permisos y Matrículas de Armas

Comprende los ingresos provenientes de la matrícula de portación y tenencia de armas de fuego.

12204 Por Examen y Matrículas de Estudiantes

Comprende los ingresos provenientes de los derechos de matrícula y exámenes de estudiantes.

12205 Por Permisos de Circulación de Vehículos

Comprende los ingresos provenientes de los derechos por la circulación, traspaso de propiedad y modificación de características de vehículos automotores.

12206 Por Licencias para Conducir o Similares

Comprende los ingresos provenientes de la expedición y revalidación de licencias de conducir, tarjetas de aprendizaje, de cobrador, licencias de pilotos aviadores y otros.

12207 Por Patentes, Marcas de Fábrica y Otros

Comprende los ingresos provenientes de los derechos del registro de activos intangibles, tales como franquicias, privilegios, derechos de propiedad intelectual, comercial e industrial.

12208 Por Regalías

Comprende los ingresos provenientes de las exploraciones y explotaciones del subsuelo, del mar territorial y otros recursos naturales, así como cualquier compensación por el uso de bienes intangibles propiedad de los entes públicos.

12209 Consulares

Comprende los ingresos generados por los servicios que proporcionan los consulados y embajadas del servicio exterior.

12299 Derechos Diversos

Comprende los ingresos de otros derechos y cargos no considerados en los específicos anteriores.

13 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Incluye los ingresos provenientes de aportes y contribuciones a favor del sistema de seguridad social, de conformidad a lo establecido en las Leyes vigentes.

131 Del Sector Privado

Comprende los aportes de empleados y empleadores de entes del sector privado, destinados a cotizar en el sistema de seguridad social.

13101 Contribuciones Patronales

Ingresos provenientes de las contribuciones patronales que efectúan las instituciones del sector privado a los sistemas de seguridad social.

13102 Contribuciones Laborales

Ingresos provenientes de las cotizaciones que hacen los empleados del sector privado a los sistemas de seguridad social.

132 Del Sector Público

Comprende los aportes de empleados y empleadores de entes públicos, destinados a cotizar en el sistema de seguridad social.

13201 Contribuciones Patronales

Ingresos provenientes de las contribuciones patronales que efectúan las instituciones del sector público a los sistemas de seguridad social.

13202 Contribuciones Laborales

Ingresos provenientes de las cotizaciones que hacen los empleados del sector público a los sistemas de seguridad social.

13203 Contribuciones Estatales

Ingresos provenientes de los aportes a los sistemas de seguridad social que efectúa el Estado.

14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Incluye los ingresos originados en las ventas de bienes y servicios, provenientes del giro comercial, industrial o servicios producto de actividades institucionales.

141 Venta de Bienes

Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes destinados a la comercialización, como resultado de procesos de producción, transformación, intermediación, distribución u otra forma de actividad mercantil.

14101 Venta de Bienes Comerciales

Incluye los ingresos provenientes de la venta de bienes finales, que no han requerido procesos de producción o transformación en la institución y que son destinados directamente a la comercialización.

14102 Venta de Bienes Industriales

Incluye los ingresos provenientes de la venta de bienes que han requerido procesos de producción o transformación dentro de los entes públicos y que son destinados a la comercialización.

14199 Venta de Bienes Diversos

Incluye los ingresos provenientes de la venta de bienes no considerados en los específicos anteriores.

142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos

Comprende los ingresos provenientes de las tarifas o valores fijados por la prestación de servicios de entes públicos, sin que representen gravámenes de tasas o derechos.

14201 Servicios Básicos

Comprende los ingresos provenientes de la venta de servicios básicos que hacen los entes públicos tales como: agua, energía eléctrica, etc.

14202 Servicios de Educación y Salud

Comprende los ingresos por la prestación de servicios educacionales, culturales y de salud, proporcionados por las instituciones públicas, tales como: presentaciones culturales, cuotas estudiantiles, servicios médicos y hospitalarios, etc.

14203 Servicios Turísticos y Ecológicos

Comprende los ingresos por la prestación de servicios turísticos y ecológicos proporcionados por las instituciones públicas, tales como: guías turísticos, excursiones, hostelería, etc.

14204 Servicios de Transporte y Correos

Comprende los ingresos por la prestación de servicios de transporte y correos proporcionados por las instituciones públicas, tales como: envíos postales, courier, correos expresos, etc.

14205 Servicios Portuarios

Comprende los ingresos provenientes de la prestación de servicios de puertos tales como: embarque, desembarque, trasbordo, custodia, manejo y almacenamiento de mercadería de exportación e importación, etc.

14206 Servicios Aeroportuarios

Comprende los ingresos provenientes de la prestación de servicios de aeropuertos tales como: embarque, desembarque, trasbordo, iluminación de pistas de aterrizaje, estacionamiento de aeronaves, aprovisionamiento de combustible, custodia, manejo y almacenamiento de mercadería de exportación e importación, etc.

14207 Servicios Ferroviarios

Comprende los ingresos provenientes de la prestación de servicios de transporte y carga de personas y mercaderías en general.

14208 Servicios de Fiscalización

Comprende los ingresos provenientes de la prestación de servicios de los entes públicos que de acuerdo a sus Leyes y Reglamentos les corresponde la labor de fiscalización.

14209 Servicios de Destrucción de Mercancías

Comprende los ingresos provenientes por la prestación de servicios de destrucción de mercancías, que durante el procedimiento de verificación no intrusiva o en cualquier momento previo al levante de la misma, se determinare que debe ser destruida por cualquier circunstancia. ***/36***

14210 Servicios Aduaneros en Jornadas Extraordinarias

Comprende los ingresos provenientes de la prestación de servicios en Jornadas Extraordinarias por parte de la Dirección General de Aduanas, a través de las Aduanas y Delegaciones de Aduanas de la República. ***/36***

14211 Servicios Aduaneros por incremento de personal

Comprende los ingresos provenientes de la prestación de servicios aduaneros por parte de la Dirección General de Aduanas, por incremento de personal con carácter permanente en las Delegaciones de Aduanas de la República, a solicitud del Administrador de Zona Franca o de Parques de Servicios. ***/36***

14299 Servicios Diversos

Comprende los ingresos provenientes de la prestación de servicios no considerados en los específicos anteriores.

143 Ventas de Desechos y Residuos

Comprende las ventas de bienes, subproductos, residuos, chatarras, desperdicios u otros productos no aptos para el consumo en sus condiciones normales de uso.

14301 De Bienes Comerciales

Comprende los ingresos provenientes de la venta de productos que se encuentran defectuosos, averiados, obsoletos u otras causas que los determinan como no aptos para el consumo o uso institucional.

14302 De Bienes Industriales

Comprende los ingresos provenientes de la venta de desechos industriales, que se determinan no aptos para el consumo o uso institucional.

14399 De Bienes Diversos

Comprende los ingresos provenientes de la venta de desechos y residuos de bienes no considerados en los específicos anteriores. Se incluye la venta de chatarras.

149 Débito Fiscal

Comprende los débitos fiscales por las ventas de bienes y servicios efectuados por entes públicos, dentro del giro comercial, industrial o servicio, siempre y cuando sean contribuyentes activos del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios.

14901 Débito Fiscal

15 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS

Incluye los ingresos originados por la propiedad de bienes, sean de capital, títulos, valores o físicos, además el producto de diferenciales cambiarios, multas u otros de igual naturaleza.

En este concepto se incorporan los ingresos corrientes no previstos en otros rubros del clasificador.

151 Rendimientos de Titulosvalores

Comprende los ingresos provenientes de la rentabilidad de las inversiones financieras, sea en calidad intereses, reajustabilidad u otra de compensación monetaria.

15101 Rentabilidad Financiera de Bonos

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento de la inversión financiera en bonos emitidos por entidades nacionales.

15102 Rentabilidad Financiera de Letras del Tesoro

Comprende los ingresos obtenidos por el rendimiento de la inversión financiera en Letras del Tesoro.

15104 Rentabilidad de Cédulas Hipotecarias

Comprende los ingresos obtenidos por el rendimiento de la inversión financiera en Cédulas Hipotecarias.

15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos

Ingresos provenientes en concepto de intereses por depósitos en instituciones del sistema financiero local.

15106 Dividendos de Acciones

Comprende los ingresos provenientes de los dividendos por la inversión financiera en acciones de sociedades y empresas públicas o privadas.

15107 Dividendos de Participación de Capital

Comprende los ingresos provenientes de la inversión financiera en la participación de capital que no está representada por acciones, tales como la participación de capital en sociedades de personas.

15108 Rentabilidad de Inversiones en el Exterior

Ingresos provenientes en concepto de la rentabilidad financiera obtenida por inversiones en depósitos y valores negociables, realizadas en el resto del mundo.

15109 Dividendos de Inversiones en el Exterior

Ingresos provenientes de los dividendos por inversiones en acciones y participaciones de capital, realizadas en sociedades y empresas del resto del mundo.

15199 Otras Rentabilidades Financieras

Comprende los ingresos por otras rentabilidades, dividendos y participaciones de capital no consideradas en los específicos anteriores.

152 Intereses por Préstamos

Comprende los ingresos provenientes del interés pactado en los convenios o contratos por los préstamos concedidos a entes públicos o privados.

15201 Al Gobierno Central

Comprende los ingresos provenientes de intereses por préstamos concedidos a instituciones del Gobierno Central.

15202 A Instituciones Descentralizadas no Empresariales

Comprende los ingresos provenientes de intereses por préstamos concedidos a instituciones descentralizadas no empresariales.

15203 Empresas Públicas no Financieras

Comprende los ingresos provenientes de intereses por préstamos concedidos a empresas públicas no financieras.

15204 A Empresas Públicas Financieras

Comprende los ingresos provenientes de intereses por préstamos concedidos a empresas públicas financieras.

15205 A Instituciones de Seguridad Social

Comprende los ingresos provenientes de intereses por préstamos concedidos a instituciones de Seguridad Social.

15206 A Municipalidades

Comprende los ingresos provenientes de intereses por préstamos concedidos a las Municipalidades.

15207 A Empresas Privadas no Financieras

Comprende los ingresos provenientes de intereses por préstamos concedidos a empresas privadas no financieras.

15208 A Empresas Privadas Financieras

Comprende los ingresos provenientes de intereses por préstamos concedidos a empresas privadas financieras.

15209 A Organismos sin Fines de Lucro

Comprende los ingresos provenientes de intereses por préstamos concedidos a organismos sin fines de lucro.

15210 A Personas Naturales

Comprende los ingresos provenientes de intereses por préstamos concedidos a personas naturales.

153 Multas e Intereses por Mora

Comprende los ingresos exigibles por atrasos o infracciones a las obligaciones tributarias, seguridad social o créditos otorgados por los entes públicos, de conformidad con las disposiciones legales o los convenios suscritos.

15301 Multas por Mora de Impuestos

Comprende los ingresos provenientes de multas por infracciones a las Leyes Tributarias.

15302 Intereses por Mora de Impuestos

Comprende los ingresos provenientes de intereses por el pago extemporáneo de impuestos.

15303 Multas por Mora de Seguridad Social

Comprende los ingresos provenientes de multas por infracciones a las Leyes de la Seguridad Social.

15304 Intereses por Mora de Seguridad Social

Comprende los ingresos provenientes de los intereses por el pago extemporáneo de las contribuciones a la seguridad social.

15305 Intereses por Mora en Amortización de Préstamos

Comprende los ingresos provenientes de intereses por el pago extemporáneo de los montos pactados en convenios y contratos.

15306 Multas por Infracciones de Tránsito

Comprende los ingresos provenientes de multas por infracciones a la Ley General de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

15307 Intereses por Mora en Infracciones de Tránsito

Comprende los ingresos provenientes de los intereses por el pago extemporáneo de la multa por infracciones a la Ley General de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

15399 Multas e Intereses Diversos

Comprende los ingresos provenientes de intereses y multas no considerados en los específicos anteriores.

154 Arrendamiento de Bienes

Comprende los ingresos originados en alquileres de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Estado.

15401 Arrendamientos de Bienes Muebles

Ingresos que se originan por los alquileres de mobiliario y equipo en general. Incluye maquinarias, equipos médicos, de laboratorios, informáticos, vehículos de transportes, etc.

15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles

Ingresos que se originan por los alquileres de terrenos, edificios e instalaciones.

15403 Arrendamientos de Espacios Interiores o Exteriores y de Oficinas

Comprende los Ingresos que se originan por arrendamientos de espacios dentro o fuera del establecimiento de la institución, como por ejemplo oficinas para prestar servicios relacionados a trámites, servicios de alimentación, de fotocopia, sanitarios, entre otros. ***/36***

15499 Arrendamientos de Bienes Diversos

Ingresos que se originan por los alquileres de bienes muebles e inmuebles no considerados en los específicos anteriores.

155 Garantías y Fianzas

Comprende los ingresos provenientes de la ejecución de garantías y fianzas recibidas por los entes públicos, cuyo objetivo esta destinados al cumplimiento de contratos o acuerdos pactados.

15501 Garantías de Contratos de Obras

Ingresos que provienen de la ejecución de garantías por el incumplimiento de contratos de obras, programas y proyectos de inversión diversos.

15502 Garantías de Contratos Generales

Ingresos que provienen de la ejecución de garantías por el incumplimiento de contratos de suministros diversos.

15503 Fianzas

Ingresos que provienen de la ejecución de fianzas recibidas por las instituciones del sector público destinadas al cumplimiento de contratos o acuerdos pactados.

156 Indemnizaciones y Valores no Reclamados

Comprende los ingresos originados en la compensación por pérdidas o daños de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Estado, y los valores no reclamados por los beneficiarios, incluyendo los excedentes en la venta o remate de las mercaderías decomisadas o abandonadas.

15601 Excedentes de Mercaderías Decomisadas o Abandonadas

Comprende el producto de los excedentes en la venta o remate de las mercaderías decomisadas o caídas en abandono, según las leyes vigentes. El valor del impuesto deberá aplicarse en el específico correspondiente.

15602 Compensaciones por Pérdidas o Daños de Bienes Muebles

Comprende los ingresos que se perciben de compensaciones recibidas por pérdidas o daños a maquinaria, equipo y mobiliario en general, tales como: equipos médicos, de laboratorios, informáticos, vehículos de transporte, muebles de oficina, etc.

15603 Compensaciones por Daños de Bienes Inmuebles

Comprende los ingresos que provienen de compensaciones por daños a terrenos, edificaciones e instalaciones en general.

15699 Compensaciones por Pérdidas o Daños de Bienes Diversos

Comprende los ingresos que provienen de compensaciones por pérdidas o daños a bienes no considerados en los específicos anteriores.

157 Otros Ingresos no Clasificados

Comprende todo ingreso no previsto en los restantes rubros corrientes del clasificador.

15701 Diferenciales Cambiarios

Ingresos que se perciben por la fluctuación positiva en el tipo de cambio de la moneda nacional con relación a las monedas extranjeras.

15702 Primas de Seguros

Comprende los ingresos que provienen de las primas de seguros por cualquier modalidad, recibidas por la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, Caja Mutual del Abogado y otras instituciones de seguridad social que de acuerdo a sus leyes de creación, se dediquen a proporcionar este tipo de servicios.

15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias

Comprende los ingresos provenientes de la rentabilidad de los depósitos en cuentas bancarias.

15799 Ingresos Diversos

Comprende los ingresos no considerados en los específicos anteriores y en los restantes rubros de ingresos corrientes del clasificador.

158 Ingresos por Resoluciones Judiciales /44

Comprende los ingresos provenientes de sentencias emitidas por un Juzgado, el cual resuelve de forma favorable al Estado la transferencia definitiva de efectivo o sus equivalentes, así como los recursos monetarios provenientes de la liquidación de los bienes o títulos valores de procedencia ilícita, como resultado de la acción de extinción de dominio.

15801 Efectivo o Equivalentes por Extinción de Dominio /44

Comprende los ingresos provenientes de sentencias emitidas por un juzgado en particular donde resuelve a favor del Estado el pago o transferencia definitiva de efectivo o sus equivalentes, producto de la aplicación de la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de Bienes de Origen o Destinación Ilícita.

15802 Liquidación de Bienes Extinguidos producto de Actividades Ilícitas /44

Comprende los ingresos provenientes de la liquidación de bienes de origen o destinación ilícita como resultado de sentencias definitivas emitidas por un juzgado, producto de la aplicación de la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de Bienes de Origen o Destinación Ilícita.

159 Débito Fiscal

Comprende los débitos fiscales por las ventas de servicios efectuados por entes públicos, dentro del giro comercial, industrial o servicio, siempre y cuando sean contribuyentes activos del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios.

15901 Débito Fiscal

16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Incluye los ingresos provenientes del sector interno o externo que no generan obligaciones en contraprestación de bienes o servicios, y que están destinados a sufragar obligaciones corrientes.

161 Transferencias Corrientes de Aporte Fiscal

Comprende los aportes complementarios recibidos del Tesoro Público, destinados a financiar los gastos corrientes de las entidades del sector público.

1610703 Tesoro Público Nacional

Comprende los recursos financieros transferidos a las Unidades Financieras Institucionales a través del Tesoro Público Nacional, para facilitar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el presupuesto General del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley AFI.

El específico se constituye asociando el código de la cuenta 161 Transferencias Corrientes de Aporte Fiscal con el código 0703, asignado al Tesoro Público Nacional en el Clasificador Institucional por Áreas de Gestión para Fines Presupuestarios.

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

Comprende los aportes recibidos de entidades del sector público, excluidos los provenientes del Tesoro Público.

Los específicos se constituyen asociando el código de la cuenta 162 Transferencias Corrientes del Sector Público con el código asignado a las instituciones del Sector Público en el Clasificador Institucional por Áreas de Gestión para fines Presupuestarios.

163 Transferencias Corrientes del Sector Privado

Comprende los aportes recibidos de entes del sector privado, con domicilio en el país.

16301 De Empresas Privadas no Financieras

Ingresos provenientes de transacciones efectuadas con empresas privadas no financieras con domicilio en el país, que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios.

16302 De Empresas Privadas Financieras

Ingresos provenientes de transacciones efectuadas con empresas privadas financieras con domicilio en el país, que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios.

16303 De Organismos sin Fines de Lucro

Ingresos provenientes de transacciones efectuadas con organizaciones sin fines de lucro con domicilio en el país, que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios.

16304 De Personas Naturales

Ingresos provenientes de transacciones efectuadas con personas naturales con domicilio en el país, que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios.

164 Transferencias Corrientes del Sector Externo

Comprende los aportes recibidos de entes públicos o privados, sin domicilio en el país.

16401 De Empresas Privadas no Financieras

Ingresos provenientes de transacciones efectuadas con empresas privadas no financieras sin domicilio en el país, que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios.

16402 De Empresas Privadas Financieras

Ingresos provenientes de transacciones efectuadas con empresas privadas financieras sin domicilio en el país, que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios.

16403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales

Ingresos provenientes de transacciones efectuadas con gobiernos y organismos gubernamentales sin domicilio en el país, que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios.

16404 De Organismos Multilaterales

Ingresos provenientes de transacciones efectuadas con organismos multilaterales, que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios.

16405 De Organismos sin Fines de Lucro

Ingresos provenientes de transacciones efectuadas con organizaciones sin fines de lucro sin domicilio en el país, que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios.

16406 De Personas Naturales

Ingresos provenientes de transacciones efectuadas con personas naturales sin domicilio en el país, que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios.

165 Otras Transferencias Corrientes del Sector Público

Comprende los aportes recibidos de otras entidades no consideradas en la cuenta 162 Transferencias Corrientes del Sector Público. ***/14***

16599 Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público

Ingresos provenientes de Fideicomisos y de otras entidades no consideradas en los restantes específicos y cuentas de transferencias corrientes del clasificador. /14

21 VENTA DE ACTIVOS FIJOS

Incluye los ingresos por ventas de activos fijos propiedad de los entes públicos.

211 Venta de Bienes Muebles

Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes tangibles que sean transportables de un lugar a otro por sí mismo o por una fuerza o energía externa.

21101 Venta de Mobiliarios

Ingresos provenientes de la venta de bienes que sirven para el equipamiento, decoración y ambientación de oficinas o instalaciones.

21102 Venta de Maquinarias y Equipos

Ingresos que provienen de la venta de maquinarias, equipos y accesorios, que se utilizan o complementan la unidad principal y que sirven para la producción de bienes y servicios.

21103 Venta de Equipos Médicos y de Laboratorios

Ingresos que provienen de la venta de equipo médico, odontológico y quirúrgico, así como aquellos relacionados con la investigación científica.

21104 Venta de Equipos Informáticos

Ingresos que provienen de la venta de equipos informáticos tales como monitores, teclados, CPU, UPS, impresoras, reguladores de voltaje, etc.

21105 Venta de Vehículos de Transporte

Ingresos que provienen de la venta de vehículos de transporte de uso terrestre, marítimo o aéreo.

21106 Venta de Obras de Arte y Culturales

Ingresos que provienen de la venta de obras de arte y culturales, tales como: pinturas, esculturas, antigüedades coleccionables, etc.

21107 Venta de Libros y Colecciones

Ingresos que provienen de la venta de enciclopedias, diccionarios, manuscritos o impresos coleccionables.

21199 Venta de Otros Bienes Muebles

Ingresos que provienen de la venta de otros bienes no considerados en los específicos anteriores.

212 Venta de Bienes Inmuebles

Comprende los ingresos originados en la venta de bienes tangibles que no sean transportables de un lugar a otro.

21201 Venta de Terrenos

Incluye los ingresos que provienen de la venta de fincas, haciendas, predios y terrenos de naturaleza rústica, urbana o rural.

21202 Venta de Edificios e Instalaciones

Comprende los ingresos provenientes de la venta de edificios en general, fabricas, represas, muelles, canales de riego, drenajes, establos, bodegas, etc., que incluye el terreno en que estos se asientan.

21299 Venta de Otros Bienes Inmuebles

Incluye los ingresos que provienen de la venta de bienes inmuebles no considerados en los específicos anteriores.

213 Venta de Semovientes

Comprende los ingresos provenientes de la venta de ganado de diferentes especies.

21301 Venta de Ganado Vacuno

21302 Venta de Ganado Caballar

21303 Venta de Ganado Porcino

21399 Venta de Otros Semovientes

214 Venta de Intangibles

Comprende los ingresos provenientes de la venta de derechos de propiedad industrial, comercial, intelectual u otros de igual de naturaleza, que no representen cobros de derechos o tasas por el uso.

21401 Venta de Derechos de Propiedad Industrial

Comprende los ingresos que se obtienen por la venta de la propiedad industrial, tales como: concesión por explotación de minas, fórmulas industriales, etc.

21402 Venta de Derechos de Propiedad Comercial

Comprende los ingresos que se obtienen por la venta de la propiedad de comercial, tales como: patentes, marcas de fábrica, nombres comerciales, concesión de rutas de transporte, créditos mercantiles, etc.

21403 Venta de Derechos de Propiedad Intelectual

Comprende los ingresos que se obtienen por la venta de la propiedad intelectual, tales como: derechos de autor, edición, software, etc.

21499 Venta de Otros Derechos Intangibles

Comprende los ingresos que se obtienen por la venta de la propiedad de otros derechos intangibles no considerados en los específicos anteriores.

219 Débito Fiscal

Comprende los débitos fiscales por la venta de bienes efectuados por los entes públicos, dentro del giro comercial, industrial o servicio, siempre y cuando sean contribuyentes activos del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios.

21901 Débito Fiscal

22 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Incluye los ingresos provenientes del sector interno o externo que no generan obligaciones de contraprestación de bienes o servicios, y que están destinados a sufragar obligaciones de capital o amortizaciones de deuda.

221 Transferencias de Capital de Aporte Fiscal

Comprende los aportes complementarios otorgados por el Tesoro Público, destinados a financiar los gastos de capital o amortización de empréstitos de las entidades del sector público.

2210703 Tesoro Público Nacional

Comprende los recursos financieros transferidos a las Unidades Financieras Institucionales a través del Tesoro Público Nacional, para facilitar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el presupuesto General del Estado, de conformidad con lo estipulado en la Ley AFI.

El específico se constituye asociando el código de la cuenta 221 Transferencias de Capital de Aporte Fiscal con el código 0703, asignado al Tesoro Público Nacional en el Clasificador Institucional por Áreas de Gestión para fines Presupuestarios.

222 Transferencias de Capital del Sector Público

Comprende los aportes recibidos de entidades del sector público, excluidos los provenientes del Tesoro Público.

Los específicos se constituyen asociando el código de la cuenta 222 Transferencias de Capital del Sector Público con los códigos asignados a las instituciones del Sector Público en el Clasificador Institucional por Áreas de Gestión para fines Presupuestarios.

223 Transferencias de Capital del Sector Privado

Comprende los aportes recibidos de entes del sector privado, con domicilio en el país.

22301 De Empresas Privadas no Financieras

Comprende los ingresos provenientes de empresas privadas no financieras, los cuales no generan para la entidad que lo recibe obligación de una contraprestación de bienes y servicios; dichas cantidades se destinan a la formación de activos fijos o para aumentar el capital financiero institucional.

22302 De Empresas Privadas Financieras

Comprende los ingresos provenientes de empresas privadas financieras, los cuales no generan para la entidad que lo recibe obligación de una contraprestación de bienes y servicios; dichas cantidades se destinan a la formación de activos fijos o para aumentar el capital financiero institucional.

22303 De Organismos sin Fines de Lucro

Comprende los ingresos provenientes de Organizaciones sin Fines de Lucro, los cuales no generan para la entidad que lo recibe obligación de una contraprestación de bienes y servicios; dichas cantidades se destinan a la formación de activos fijos o para aumentar el capital financiero institucional.

22304 De Personas Naturales

Comprende los ingresos provenientes de personas naturales, los cuales no generan para la entidad que lo recibe obligación de una contraprestación de bienes y servicios; dichas cantidades se destinan a la formación de activos fijos o para aumentar el capital financiero institucional.

224 Transferencias de Capital del Sector Externo

Comprende los aportes recibidos de entes sector público o privado, sin domicilio en el país.

22401 De Empresas Privadas no Financieras

Comprende los ingresos provenientes de empresas privadas no financieras del exterior, los cuales no generan para la entidad que lo recibe obligación de una contraprestación de bienes y servicios; dichas cantidades se destinan a la formación de activos fijos o para aumentar el capital financiero institucional.

22402 De Empresas Privadas Financieras

Comprende los ingresos provenientes de empresas privadas financieras del exterior, los cuales no generan para la entidad que lo recibe obligación de una contraprestación de bienes y servicios; dichas cantidades se destinan a la formación de activos fijos o para aumentar el capital financiero institucional.

22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales

Comprende los ingresos provenientes de gobiernos y organismos gubernamentales del exterior, los cuales no generan para la entidad que la recibe obligación de una contraprestación de bienes y servicios; dichas cantidades se destinan a la formación de activos fijos o para aumentar el capital financiero institucional.

22404 De Organismos Multilaterales

Comprende los ingresos provenientes de organismos multilaterales, los cuales no generan para la entidad que la recibe obligación de una contraprestación de bienes y servicios; dichas cantidades se destinan a la formación de activos fijos o para aumentar el capital financiero institucional.

22405 De Organismos sin Fines de Lucro

Comprende los ingresos provenientes de organizaciones sin fines de lucro del exterior, los cuales no generan para la entidad que lo recibe obligación de una contraprestación de bienes y servicios; dichas cantidades se destinan a la formación de activo fijo o para aumentar el capital financiero institucional.

22406 De Personas Naturales

Comprende los ingresos provenientes de personas naturales del exterior, los cuales no generan para la entidad que lo recibe obligación de una contraprestación de bienes y servicios; dichas cantidades se destinan a la formación de activos fijo o para aumentar el capital financiero institucional.

225 Otras Transferencias de Capital /3

Comprende los ingresos recibidos de otras entidades no consideradas en las restantes Cuentas de Transferencias de Capital del Clasificador.

22501 Transferencias de Capital Diversas

Comprende los ingresos provenientes de transferencias de capital diversas, no considerados en las restantes Cuentas de Transferencias del Capital del Clasificador.

22599 Transferencias de Capital Diversas del Sector Público /19

Ingresos provenientes de Fideicomisos y de otras entidades no consideradas en los restantes específicos y cuentas de transferencias de capital del clasificador. /19

23 RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS

Incluye los ingresos provenientes del rescate o reintegro de las inversiones originados en las colocaciones de fondos, derechos o valores.

231 Recuperación de Inversiones en Titulosvalores

Comprende la recuperación de los depósitos, bonos u otros documentos de inversión de recursos en el mercado de capitales, incluyendo la liquidación total o parcial en las participaciones de capital en empresas de economía mixta o privada.

23101 Liquidación de Bonos

Comprende los ingresos provenientes de la recuperación de la inversión en bonos, adquiridos en el mercado de capitales.

23102 Liquidación de Letras del Tesoro

Comprende los ingresos provenientes de la recuperación de las inversiones en letras del tesoro, adquiridas por los entes públicos.

23103 Liquidación de Notas de Crédito del Tesoro Público

Comprende los ingresos provenientes de la recuperación de la inversión en notas de crédito, emitidas por el tesoro público nacional a favor de los entes inscritos como contribuyentes activos de los impuestos.

23104 Liquidación de Cédulas Hipotecarias

Comprende los ingresos provenientes de la recuperación de la inversión en cédulas hipotecarias.

23105 Liquidación de Depósitos a Plazo

Comprende los ingresos de la recuperación de los depósitos a plazo efectuados por los entes públicos en el sistema financiero nacional.

23106 Venta de Acciones

Comprende los ingresos provenientes de la recuperación de inversión en acciones correspondientes a sociedades o empresas privadas, públicas o externas.

23107 Liquidación de Participación de Capital

Comprende los ingresos provenientes de la recuperación del capital invertido en empresas privadas o de economía mixta.

23108 Liquidación de Titulosvalores en el Exterior

Comprende los ingresos provenientes de la recuperación de inversión en bonos, letras, cédulas hipotecarias, depósitos a plazo colocados en empresas privadas, públicas externas.

23109 Acciones y Participación de Capital en el Exterior

Comprende los ingresos provenientes de la recuperación de inversión en acciones y participación de capital, invertido en empresas privadas o de economía mixta, públicas externas.

23199 Liquidación de otros Titulosvalores

Comprende los ingresos provenientes de la liquidación de los Titulosvalores no considerados en los específicos anteriores.

232 Recuperación de Préstamos

Comprende la restitución de los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, en las condiciones pactadas en los respectivos convenios o contratos.

23201 Al Gobierno Central

Ingresos provenientes del reembolso parcial o total de los créditos concedidos al gobierno central.

23202 A Instituciones Descentralizadas no Empresariales

Ingresos provenientes del reembolso parcial o total de los créditos concedidos a instituciones descentralizadas no empresariales.

23203 A Empresas Públicas no Financieras

Ingresos provenientes del reembolso parcial o total de los créditos concedidos a empresas públicas no financieras.

23204 A Empresas Públicas Financieras

Ingresos provenientes del reembolso parcial o total de los créditos concedidos a empresas públicas financieras.

23205 A Instituciones de Seguridad Social

Ingresos provenientes del reembolso parcial o total de los créditos concedidos a instituciones de seguridad social.

23206 A Municipalidades

Ingresos provenientes del reembolso parcial o total de los créditos concedidos a los gobiernos locales.

23207 A Empresas Privadas no Financieras

Ingresos provenientes del reembolso parcial o total de los créditos concedidos a empresas privadas no financieras.

23208 A Empresas Privadas Financieras

Ingresos provenientes del reembolso parcial o total de los créditos concedidos a empresas privadas financieras.

23209 A Organismos sin Fines de Lucro

Ingresos provenientes del reembolso parcial o total de los créditos concedidos a organismos sin fines de lucro.

23210 A Personas Naturales

Ingresos provenientes del reembolso parcial o total de los créditos concedidos a personas naturales.

31 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

Incluye los ingresos originados en la colocación de instrumentos financieros públicos y en la contratación de empréstitos.

311 Colocaciones de Titulosvalores en el Mercado Nacional

Comprende los recursos resultantes de la colocación de bonos, letras u otros instrumentos destinados a la captación de ahorro interno.

31101 Bonos del Estado

Incluye los ingresos provenientes de la colocación de bonos destinados a la captación de ahorro en el mercado nacional.

31102 Letras del Tesoro

Incluye los ingresos provenientes de la colocación de letras del tesoro en el mercado nacional, destinados a financiar deficiencias temporales de caja.

31103 Notas de Crédito del Tesoro Público

Incluye los ingresos provenientes del traslado de notas de crédito al sujeto pasivo del impuesto, de conformidad a lo establecido en las leyes vigentes.

31199 Títulos valores Diversos

Incluye los ingresos provenientes de la colocación de otros Títulos valores no considerados en los específicos anteriores.

312 Colocaciones de Titulosvalores en el Mercado Externo

Comprende los recursos resultantes de la colocación de bonos, letras u otros instrumentos destinados a la captación de ahorro externo.

31201 Bonos del Estado

Incluye los ingresos provenientes de la colocación de bonos destinados a la captación de ahorro en el mercado externo.

31202 Letras del Tesoro

Incluye los ingresos provenientes de la colocación de letras del tesoro en el mercado externo, destinados a financiar deficiencias temporales de caja.

31299 Títulos valores Diversos

Incluye los ingresos provenientes de la colocación de otros Títulos valores en el mercado externo, no considerados en los específicos anteriores.

313 Contratación de Empréstitos Internos

Comprende los créditos financieros provenientes de contratos o convenios con personas naturales o jurídicas, con domicilio en el país.

31301 De Gobierno Central

Ingresos provenientes de créditos contratados con el gobierno central, destinados a financiar programas o proyectos de inversión.

31302 De Instituciones Descentralizadas no Empresariales

Ingresos provenientes de créditos contratados con instituciones descentralizadas no empresariales, destinados a financiar programas o proyectos de inversión.

31303 De Empresas Públicas no Financieras

Ingresos provenientes de créditos contratados con empresas públicas no financieras, destinados a financiar programas o proyectos de inversión.

31304 De Empresas Públicas Financieras

Ingresos provenientes de créditos contratados con empresas públicas financieras, destinados a financiar programas o proyectos inversión.

31305 De Instituciones de Seguridad Social

Ingresos provenientes de créditos contratados con instituciones de seguridad social, destinados a financiar programas o proyectos de inversión.

31306 De Municipalidades

Ingresos provenientes de créditos contratados con gobiernos locales, destinados a financiar programas o proyectos de inversión.

31307 De Empresas Privadas no Financieras

Ingresos provenientes de créditos contratados con empresas privadas no financieras, destinados a financiar programas o proyectos de inversión.

31308 De Empresas Privadas Financieras

Ingresos provenientes de créditos contratados con empresas privadas financieras, destinados a financiar programas o proyectos de inversión.

31309 De Organismos sin Fines de Lucro

Ingresos provenientes de créditos contratados con organismos sin fines de lucro, destinados a financiar programas o proyectos de inversión.

31310 De Personas Naturales

Ingresos provenientes de créditos contratados con personas naturales, destinados a financiar programas o proyectos de inversión.

314 Contratación de Empréstitos Externos

Comprende los créditos financieros originados en contratos o convenios con personas naturales o jurídicas, sin domicilio en el país.

31401 De Empresas Privadas no Financieras

Comprende los desembolsos provenientes de créditos contratados con empresas privadas no financieras, destinados a financiar programas o proyectos de inversión.

31402 De Empresas Privadas Financieras

Comprende los desembolsos provenientes de créditos contratados con empresas privadas financieras, destinados a financiar programas o proyectos de inversión.

31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales

Comprende los desembolsos provenientes de créditos contratados con gobiernos y organismos gubernamentales extranjeros, destinados a financiar programas o proyectos de inversión.

31404 De Organismos Multilaterales

Comprende los desembolsos provenientes de créditos contratados con organismos multilaterales, destinados a financiar programas o proyectos de inversión.

31405 De Organismos sin Fines de Lucro

Comprende los desembolsos provenientes de créditos contratados con organizaciones sin fines de lucro, destinados a financiar programas o proyectos de inversión.

31406 De Personas Naturales

Comprende los desembolsos provenientes de créditos contratados con personas naturales, destinados a financiar programas o proyectos de inversión.

32 SALDOS DE AÑOS ANTERIORES

Incluye las disponibilidades efectivas de fondos, y los derechos devengados y no percibidos, existentes al término del ejercicio fiscal precedente al cual se proyecta ejecutar.

321 Saldos Iniciales de Caja y Banco

Saldos en caja y banco, disponibles al término del ejercicio financiero fiscal anterior.

32101 Saldo Inicial en Caja

Saldos en caja disponibles al término del ejercicio financiero fiscal anterior.

32102 Saldo Inicial en Banco

Saldos en banco disponibles al término del ejercicio financiero fiscal anterior.

322 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores

Derechos devengados y no percibidos al término del ejercicio fiscal anterior, cuya recaudación se estima generar en el período presupuestario en el cual se proyecta ejecutar.

32201 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores

41 INGRESO POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Incluye los ingresos originados en la potestad del Estado para establecer contribuciones. ***/2***

411 Contribuciones a Productos Especiales

Comprende los ingresos provenientes de los agentes económicos, sujetos de contribuciones especiales para el financiamiento de actividades de beneficio público. ***/2***

41101 Contribución Especial sobre el Diesel y Gasolina

Comprende la contribución especial sobre la venta o cualquier forma de transferencia de propiedad del diesel y gasolinas o sus mezclas con otros carburantes que realicen importadores o refinadores; asimismo incluye las importaciones directas que efectúen las personas naturales o jurídicas para su propio consumo. ***/2***

41102 Contribución por Libra de Azúcar Extraída

Comprende la contribución especial por libra de azúcar extraída que deberán aportar los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios. ***/4***

41103 Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas

Comprende la contribución especial sobre la producción y comercialización de alcohol y bebidas alcohólicas, productos de tabaco, armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares. ***/9***

41104 Contribución Especial para la Promoción Turística

Comprende la contribución especial sobre el pago de alojamiento en los establecimientos que brinden servicios turísticos, y sobre el pago por salida del territorio nacional por vía aérea y por persona. ***/11***

41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros

Comprende la contribución especial para estabilización de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros, aplicado a la venta o cualquier forma de transferencia de propiedad de diesel y gasolina regular o especial, que realicen importadores o refinadores. ***/21***

41106 Contribución Especial para la Atención de Víctimas de Accidentes de Tránsito

Comprende la contribución especial sobre la propiedad, posesión o legítima tenencia de un vehículo automotor y por el ingreso al territorio nacional de un vehículo automotor con placas extranjeras. ***/33***

41107 Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia ***/42***

Comprende la contribución especial sobre la adquisición y/o utilización de servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades, independientemente de los medios tecnológicos, terminales, aparatos o dispositivos que se empleen para su consumo, de acuerdo a los alcances establecidos en la Ley; y sobre la transferencia de cualquier tipo de dispositivo tecnológico, terminales, aparatos y accesorios de los mismos que permitan la utilización de servicios de telecomunicaciones; cuyo valor se determinará en una alícuota del 5% sobre la base imponible establecida en la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia.

41108 Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana ***/43***

Comprende la contribución especial sobre la obtención de ganancias netas iguales o mayores a quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$500,000) y se calculará aplicando la tasa del cinco por ciento (5%) sobre el monto total de las mismas, obtenidas por cualquier persona jurídica, uniones de personas, sociedades irregulares de hecho, domiciliadas o no.

G A S T O S

51 REMUNERACIONES

Incluye las retribuciones al personal del Estado por los servicios prestados, de conformidad con las leyes vigentes.

511 Remuneraciones Permanentes

Comprende los gastos por las retribuciones al personal que presta servicios permanentes en los entes públicos, incluyendo los emolumentos por horas clase.

51101 Sueldos

Comprende las remuneraciones al personal que presta servicios permanentes en las instituciones del sector público.

51102 Salarios por Jornal

Comprende las remuneraciones al personal que presta servicios permanentes en las instituciones del sector público, cuyo pago es por hora.

51103 Aguinaldos

Comprende la compensación adicional a favor del personal de los entes públicos, de conformidad a lo establecido en las leyes vigentes.

51104 Sobresueldos

Comprende las remuneraciones al personal de los entes públicos, adicionales al sueldo que tiene asignado en la plaza que ha sido nombrado.

51105 Dietas

Comprende los honorarios que devengan los miembros de organismos colegiados, de acuerdo a las normas legales que las regulan.

51106 Complementos

Comprende las retribuciones al personal de los entes públicos, en concepto de servicios personales prestados en tareas afines a su ocupación, que no constituyen una remuneración continua, ni una bonificación.

51107 Beneficios Adicionales

Comprende las remuneraciones al personal de los entes públicos no considerados en los específicos anteriores tales como: bonificaciones, vacaciones etc.

512 Remuneraciones Eventuales

Comprende los gastos por las retribuciones al personal que presta servicios de carácter eventual en los entes públicos.

51201 Sueldos

Comprende las remuneraciones al personal que presta servicios eventuales en las instituciones del sector público, cuyo sistema de pago es a través de contratos.

51202 Salarios por Jornal

Comprende las remuneraciones al personal que presta servicios eventuales en las instituciones del sector público, cuyo pago es por hora.

51203 Aguinaldos

Comprende la compensación adicional a favor del personal de los entes públicos, de conformidad a lo establecido en las leyes vigentes.

51204 Sobresueldos

Comprende las remuneraciones al personal de los entes públicos, adicionales al sueldo que tiene asignado en la plaza que ha sido nombrado.

51206 Complementos

Comprende las retribuciones al personal de los entes públicos, en concepto de servicios personales prestados en tareas afines a su ocupación, que no constituyen una remuneración continua, ni una bonificación.

51207 Beneficios Adicionales

Comprende las remuneraciones al personal de los entes públicos no considerados en los específicos anteriores tales como: bonificaciones, vacaciones etc.

513 Remuneraciones Extraordinarias

Comprende los gastos destinados a las retribuciones al personal que presta servicios en horas fuera de audiencia, y los beneficios especiales que otorgan las leyes a los servidores públicos o previstos en los contratos de trabajo.

51301 Horas Extraordinarias

Comprende las retribuciones al personal de los entes públicos, que prestan servicios en horas fuera de audiencia, de conformidad a la normativa vigente.

51302 Beneficios Extraordinarios

Comprende las retribuciones al personal de los entes públicos, en concepto de incapacidades por enfermedad, accidentes de trabajo, etc., incluyendo ayudas económicas para compensar gastos ocasionados por tratamientos médicos y otros que puedan derivarse de acuerdos o contratos colectivos de trabajo.

514 Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas

Comprende los gastos de los entes públicos por aporte a las instituciones de seguridad social públicas, en su calidad de empleadores.

51401 Por Remuneraciones Permanentes

Incluye las contribuciones de los entes públicos a las instituciones de seguridad social públicas en su carácter de patrono del personal en plazas permanentes

51402 Por Remuneraciones Eventuales

Incluye las contribuciones de los entes públicos a las instituciones de seguridad social públicas en su carácter de patrono del personal en plazas eventuales.

51403 Por Remuneraciones Extraordinarias

Incluye las contribuciones de los entes públicos a las instituciones de seguridad social públicas en su carácter de patrono del personal que realiza trabajos en horas fuera de audiencia.

515 Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas

Comprende los gastos de los entes públicos por aporte a las instituciones de seguridad social privadas, en su calidad de empleadores.

51501 Por Remuneraciones Permanentes

Incluye las contribuciones de los entes públicos a las instituciones de seguridad social privadas en su carácter de patrono del personal en plazas permanentes.

51502 Por Remuneraciones Eventuales

Incluye las contribuciones de los entes públicos a las instituciones de seguridad social privadas en su carácter de patrono del personal en plazas eventuales.

51503 Por Remuneraciones Extraordinarias

Incluye las contribuciones de los entes públicos a las instituciones de seguridad social privadas en su carácter de patrono del personal que realiza trabajos en horas fuera de audiencia.

516 Gastos de Representación

Comprende los gastos por asignaciones de representación en función de las jerarquías institucionales, y aquellos destinados a sufragar erogaciones especiales originadas en comisiones de servicios, se excluyen las retribuciones correspondientes a viáticos y costos de traslado.

51601 Por Prestación de Servicios en el País

Incluye los gastos de representación asignados a funcionarios públicos, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente.

51602 Por Prestación de Servicios en el Exterior

Incluye los gastos de representación asignados a funcionarios públicos en delegaciones de comisión oficial fuera del territorio nacional.

517 Indemnizaciones

Comprende los gastos destinados a compensar económicamente al personal de los entes públicos, como consecuencia del retiro voluntario, despido injustificado o resarcir daños determinados por las leyes.

51701 Al Personal de Servicios Permanentes

Incluye los gastos por indemnizaciones al personal que presta servicios permanentes en las instituciones del sector público.

51702 Al Personal de Servicios Eventuales

Incluye los gastos por indemnizaciones al personal que presta servicios eventuales en las instituciones del sector público.

518 Comisiones por Servicios Personales

Comprende los gastos de emolumentos basados en las actividades o resultados obtenidos, tales como: ventas, recaudación de ingresos, recuperaciones de carteras u otros de igual naturaleza.

51801 Comisiones por Ventas

Incluye las retribuciones al personal en concepto de comisiones por venta de bienes o servicios, de conformidad a la normativa establecida.

51802 Comisiones por Recaudaciones

Incluye las retribuciones al personal en concepto de comisiones por recaudaciones de ingresos, de conformidad a la normativa establecida.

51803 Comisiones por Recuperación de Carteras

Incluye las retribuciones al personal en concepto de comisiones por recuperación de la mora (deudores), de conformidad a la normativa establecida.

51899 Comisiones por Procedencia Diversas

Incluye las retribuciones al personal en concepto de comisiones diversas no consideradas en los específicos anteriores.

519 Remuneraciones Diversas

Comprende otras erogaciones a favor del personal de los entes públicos, no previstos en las cuentas individualizadas en este rubro.

51901 Honorarios

Comprende los gastos efectuados por servicios eventuales proporcionados a favor del Estado, por ejemplo comparecencias para formar tribunales de conciencia.

51902 Remuneraciones por Servicios Especiales

Comprende las retribuciones al personal que presta servicios en las instituciones del sector público, que por su naturaleza se consideran servicios especiales, por ejemplo miembros de comisiones especiales de gobierno, intergremiales, etc.

51903 Prestaciones Sociales al Personal

Comprende los gastos por prestaciones sociales proporcionadas al personal de los entes públicos, tales como: cuotas alimenticias, de vestuario, médicas, escolares, actividades sociales, etc.

51999 Remuneraciones Diversas

Comprende los gastos por remuneraciones diversas proporcionadas al personal de los entes públicos, no consideradas en los específicos anteriores.

53 PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Incluye los gastos por los beneficios previsionales que otorgan las entidades de seguridad social a sus afiliados o beneficiarios, de conformidad con las leyes vigentes.

531 Beneficios Previsionales

Comprende los gastos de los organismos de seguridad social por las prestaciones que brindan a sus afiliados o beneficiarios, en términos de jubilación, pensiones y otras de igual naturaleza. Además incluye los desembolsos efectuados en concepto de Certificados de Traspaso, que realicen los organismos de seguridad social públicos al Sistema de Ahorro para Pensiones.

53101 Pensiones por Vejez

Comprende los gastos realizados por los organismos de seguridad social, por las prestaciones que proporcionan a sus afiliados, para asegurar su bienestar al haber cumplido los requisitos de ley correspondiente.

53102 Pensiones por Invalidez

Comprende los gastos realizados por los organismos de seguridad social, por las prestaciones que proporcionan a sus afiliados para asegurar su bienestar cuando hayan perdido su capacidad permanente para ejercer cualquier trabajo, de conformidad a la ley correspondiente.

53103 Pensiones por Viudez

Comprende los gastos realizados por los organismos de seguridad social, por retribuciones en concepto de pensión a los cónyuges del afiliado cuando éste haya fallecido, de conformidad a la ley correspondiente.

53104 Pensiones por Orfandad

Comprende los gastos realizados por los organismos de seguridad social, por retribuciones en concepto de pensión a los hijos del afiliado cuando este haya fallecido, de conformidad a la ley correspondiente.

53105 Beneficios por Incapacidad Temporal

Comprende los gastos realizados por los organismos de seguridad social a favor de sus afiliados, por ejemplo beneficios por incapacidad temporal para ejercer su trabajo. Se incluyen además los gastos en concepto de auxilio de sepelios.

53106 Beneficios Adicionales

Comprende los gastos realizados por los organismos de seguridad social en concepto de aguinaldos para los pensionados del sistema de pensiones públicas.

53199 Pensiones y Jubilaciones Diversas

Comprende otros gastos por pensiones y jubilaciones realizados por los organismos de seguridad social a favor de sus afiliados y beneficiarios, no considerados en los específicos anteriores.

54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Incluye los gastos necesarios para el funcionamiento o la producción de los entes públicos, además los destinados a la conservación y mantenimiento de los bienes de capital, y la contratación de estudios especializados, excluyendo los orientados a pre-inversión en proyectos o programas.

541 Bienes de Uso y Consumo

Comprende los gastos destinados a las adquisiciones de bienes materiales y suministros, tanto para la producción como para el funcionamiento de los entes públicos.

54101 Productos Alimenticios para Personas

Incluye los gastos por la adquisición de productos alimenticios, manufacturados o no, aceites y grasas animales, vegetales y bebidas en sus diversas formas. Asimismo, comprende los gastos en concepto de alimentación.

54102 Productos Alimenticios para Animales

Incluye los gastos por la adquisición de forrajes y toda clase de alimentos para animales.

54103 Productos Agropecuarios y Forestales

Incluye los gastos por la adquisición de ganado y otros animales destinados al consumo, así mismo productos agroforestales tales como: maderas, fibras no elaboradas, cueros, huesos, resinas y bálsamos, césped, árboles y productos manufacturados o no, de madera y corcho, excepto muebles

54104 Productos Textiles y Vestuarios

Incluye los gastos por la adquisición de hilados y telas (fibras y tejidos animales, vegetales, sintéticos y artificiales); acabados textiles (sabanas, fundas frazadas, mantas, alfombras, cortinas, toallas, sogas, cordeles, artículos conexos de cáñamo, yute, algodón y fibras sintéticas) y prendas de vestir (trajes, uniformes, calzados de todo tipo, carteras, camisas, pantalones, calcetines, corbatas, gabachas, etc.).

54105 Productos de Papel y Cartón

Incluye los gastos por la adquisición de productos de papel y cartón para oficina (papel y cartón en sus diversas formas, formularios, planillas, folletos de cualquier índole, tarjetas, calendarios, libretas, libros de contabilidad, cartapacios, etc.), para computación, imprenta y reproducción (en bobinas, en planchas y prensado), papel de seguridad, así como otros productos de papel y cartón para otros usos.

54106 Productos de Cuero y Caucho

Incluye los gastos por la adquisición de productos de cuero y pieles elaborados o semielaborados (maletas, carterones, guantes, portafolios y otros artículos de talabartería excluido el calzado) y artículos de caucho (esponjas, almohadas, asientos, colchones, mangueras, tubos, guantes para cualquier uso, excepto los de uso médico-quirúrgico, etc.).

54107 Productos Químicos

Incluye los gastos por la adquisición de compuestos químicos (gas industrial, oxígeno líquido y comprimido, acetileno, gas refrigerante, ácidos, sales, alcohol, etc.); abonos y fertilizantes; insecticidas y fumigantes (fungicidas, plaguicidas, herbicidas, productos antigerminantes, desinfectantes, etc.); tintas, pinturas y colorantes (tintas para imprenta, dibujo y otros; pinturas, barnices, esmaltes y lacas; pigmentos y colores preparados, disolventes, diluyentes y removedores; masillas y preparados similares) y productos de material plástico (láminas, bolsas, tubos y accesorios de PVC, etc.).

54108 Productos Farmacéuticos y Medicinales

Incluye los gastos por la adquisición de sustancias y medicinas para la prevención, tratamiento y curación de enfermedades de personas. Comprende preparados genéricos y de marcas registradas, ampollas, cápsulas, tabletas, ungüentos, vitaminas, sueros, antibióticos; productos para cirugía, vendajes para fractura y productos para sutura, preparados para higiene bucal y dental; asimismo se consideran los medicamentos y productos farmacéuticos y demás artículos para uso veterinario.

54109 Llantas y Neumáticos

Incluye los gastos por la adquisición de llantas y neumáticos para vehículos automotores de toda clase.

54110 Combustibles y Lubricantes

Incluye los gastos por la adquisición de petróleo crudo, gasolina, aceites y grasas lubricantes, aceite diesel, kerosene, gas propano, etc.

54111 Minerales no Metálicos y Productos Derivados

Incluye los gastos por la adquisición de minerales no elaborados tales como: arena, cascajo, piedra, arcilla, tierra, mármol, etc.; y sus derivados, por ejemplo: artículos de cerámica, vidrio, loza, porcelana, cemento, cal, yeso, asbesto y demás productos elaborados con minerales no metálicos.

54112 Minerales Metálicos y Productos Derivados

Incluye los gastos por la adquisición de minerales metálicos sin elaborar, tales como: aluminio, cobre, plomo, estaño, hierro, zinc, níquel, oro, plata, etc.; productos de hierro y acero en lingotes, barras, planchas, perfiles, alambres, varillas, tubos, clavos, tornillos, pernos, etc.; productos derivados de las aleaciones que resulten de los metales mencionados y las estructuras metálicas acabadas.

54113 Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico

Incluye los gastos por la adquisición de material e instrumental menor de uso en medicina, cirugía, odontología, veterinaria y laboratorio, tales como: jeringas, agujas, gasas, vendajes, pinzas, guantes, etc.

54114 Materiales de Oficina

Incluye los gastos por la adquisición de lápices, bolígrafos, portaminas, plumas, engrapadoras, perforadoras, borradores, cintas para máquina de escribir, calculadoras y contómetros, fasteners, sacapuntas, cinta adhesiva, bases para calendario, etc.

54115 Materiales Informáticos

Incluye los gastos por la adquisición de materiales de uso informático, tales como: CD´s, mouse, mouse pad, disquetes, tarjetas de red, kit multimedia, cintas para impresora, cintas para datos, cables para red, cables para impresora, toner y tintas para impresora, etc.

54116 Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones

Incluye los gastos por la adquisición de libros, periódicos, revistas, folletos y publicaciones no inventariables, destinadas al uso institucional o para su distribución al público y útiles de enseñanza como: guías de estudio, esferas, transportadores, compases, tiza, plastilina, punteros, implementos deportivos, producciones ideográficos, grabaciones, etc.

54117 Materiales de Defensa y Seguridad Pública

Incluye los gastos por la adquisición de material tales como: municiones, cascos, cartuchos, herramientas de campaña y afines, etc. y equipo destinado a la defensa de la soberanía nacional, mantenimiento del orden público y seguridad institucional. Además comprende los gastos destinados a la infraestructura de uso militar, excepto fábricas y viviendas para familias de personal militar, que se clasifican como activos de capital fijo.

54118 Herramientas, Repuestos y Accesorios

Incluye los gastos por la adquisición de herramientas menores utilizadas en la agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, enderezado de vehículos y otras actividades. Comprende por ejemplo: sierras, cuchillas, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, cinceles; así como repuestos y accesorios pequeños para sustituir piezas deterioradas que forman parte de un equipo y que son indispensables para el normal funcionamiento del mismo.

54119 Materiales Eléctricos

Incluye los gastos por la adquisición de cables, interruptores, transformadores de uso menor, tubos fluorescentes, lámparas, baterías, etc.

54121 Especies Municipales Diversas /32

Incluye los gastos por la adquisición de certificación de partidas, carnet de Identidad Personal, Talonarios de cartas de ventas, Talonarios de Formulas 1-ISAM, Tiquetes de mercado, recibos de vialidad B, C y D, Tiquetes de estacionamientos y Especies Municipales diversas.

54122 Vacunas para Humanos /32

Incluye los gastos para la adquisición de vacunas destinadas a la prevención de enfermedades en la población.

54123 Oxígeno /32

Incluye los gastos por la adquisición de oxígeno para fines terapéuticos medicinales en la atención de pacientes.

54199 Bienes de Uso y Consumo Diversos

Incluye los gastos por la adquisición de otros bienes de uso y consumo no considerados en los específicos anteriores, tales como: artículos de limpieza, utensilios de cocina, artículos de metal para uso doméstico, productos fotoquímicos, explosivos, etc.

542 Servicios Básicos

Comprende los gastos por servicios de utilidad pública necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

54201 Servicios de Energía Eléctrica

54202 Servicios de Agua

54203 Servicios de Telecomunicaciones

Incluye los gastos por los servicios de teléfono, telefax, telex, Internet, correo electrónico, etc.

54204 Servicios de Correos

Incluye los gastos por los servicios de correspondencia vía expresa, courier, envíos postales, apartados postales, etc.

543 Servicios Generales y Arrendamientos

Comprende los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones de los entes públicos, tales como: publicidad, alquileres, gastos de transportes, reparaciones y otros de igual naturaleza.

54301 Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles

Incluye los gastos por los servicios de mantenimiento y reparaciones de mobiliario, maquinaria y equipo en general, necesarios para su normal funcionamiento.

54302 Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos

Incluye los gastos por los servicios de mantenimiento y reparaciones de toda clase de vehículos de transporte, necesarios para su normal funcionamiento.

54303 Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles

Incluye los gastos por los servicios de mantenimiento y reparaciones de bienes inmuebles en general, tales como: edificios y locales, caminos, carreteras, autopistas, puentes, vías férreas, aeropuertos, obras portuarias, obras hidráulicas, etc., necesarios para conservarlos en condiciones adecuadas para su normal funcionamiento y que no aumentan su valor ni prolongan su duración normal.

54304 Transportes, Fletes y Almacenamientos

Incluye los gastos originados por fletes terrestres, marítimos y aéreos de bienes muebles, suministros y artículos varios, el embalaje de mercancías, incluyendo su almacenaje.

54305 Servicios de Publicidad

Incluye los gastos en concepto de publicidad y propaganda a través de cualquier medio de comunicación. Comprende los contratos con las agencias publicitarias, productoras televisivas y otros medios de comunicación.

54306 Servicios de Vigilancia

Incluye los gastos por los servicios de vigilancia contratados con terceros.

54307 Servicios de Limpiezas y Fumigaciones

Incluye los gastos por los servicios de limpiezas y fumigaciones en general de edificios y oficinas públicas.

54308 Servicios de Lavanderías y Planchado

Incluye los gastos por los servicios de lavandería y planchado contratados con terceros.

54309 Servicios de Laboratorios

Incluye los gastos por los servicios prestados por laboratorios de cualquier especialidad.

54310 Servicios de Alimentación

Incluye los gastos por los servicios de alimentación contratados con terceros.

54311 Servicios Educativos

Incluye los gastos por los servicios educativos prestados por las Asociaciones Comunales para la Educación, del programa EDUCO.

54312 Servicios Portuarios, Aeroportuarios y Ferroviarios

Incluye los gastos por los servicios que se reciben en puertos, aeropuertos y estaciones ferroviarias en el interior y exterior del país.

54313 Impresiones, Publicaciones y Reproducciones

Incluye los gastos por los servicios de impresiones (especies timbradas, billetes o productos de lotería, bandas de garantía, libros, formularios, etc.), copias y encuadernaciones, prestados por terceros; así como publicaciones o divulgaciones de carácter informativo, técnico, cultural y científico. La adquisición de productos impresos deberá clasificarse en el específico correspondiente.

54314 Atenciones Oficiales

Incluye los gastos por los servicios de recepciones, homenajes, agasajos y otros eventos de carácter oficial que realizan los entes públicos.

54315 Gastos Reservados

Incluye los gastos destinados a sufragar actividades especiales autorizados por la Presidencia de la República.

54316 Arrendamiento de Bienes Muebles

Incluye los gastos en concepto de arrendamiento de bienes muebles, tales como: maquinaria y equipo, fotocopiadoras, equipo de computación, etc.

54317 Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Incluye los gastos en concepto de arrendamiento de bienes inmuebles, tales como: terrenos, edificios y locales para oficinas, vivienda, escuelas, etc.

54318 Arrendamiento por el Uso de Bienes Intangibles

Incluye los gastos en concepto de arrendamiento por la explotación de bienes intangibles tales como: patentes, franquicias, marcas de fábrica, software para comunicaciones, sistemas operativos y otros.

54319 Servicios de Inspección

Comprende la adquisición de servicios, relacionados con procesos de inspección de mercancías u otros bienes, a través de la utilización de equipos, sistemas o cualquier otro medio. ***/35***

54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos

Incluye los gastos por los servicios y arrendamientos no considerados en los específicos anteriores.

544 Pasajes y Viáticos

Comprende los gastos destinados a retribuir al personal público o privado por las comisiones de servicios, dentro o fuera del territorio nacional, incluye los costos de los pasajes respectivos.

54401 Pasajes al Interior

Comprende los gastos destinados a cancelar pasajes en concepto de comisiones por servicios del personal público o privado, dentro del territorio nacional. Además incluye el pago por servicios de transporte de personal de los Entes Públicos.

54402 Pasajes al Exterior

Comprende los gastos destinados a cancelar pasajes en concepto de comisiones por servicios del personal público o privado, fuera del territorio nacional.

54403 Viáticos por Comisión Interna

Comprende los gastos destinados a cancelar viáticos en concepto de comisiones por servicios del personal público o privado, dentro del territorio nacional.

54404 Viáticos por Comisión Externa

Comprende los gastos destinados a cancelar viáticos en concepto de comisiones por servicios del personal público o privado, fuera del territorio nacional.

545 Consultorías, Estudios e Investigaciones

Comprende los gastos destinados a honorarios legales o convencionales, orientados a recabar opiniones, estudios o trabajos especializados de instituciones o empresas consultoras, profesionales, especialistas u otras personas naturales o jurídicas que prestan dichos servicios, mediante convenios, acuerdos o contratos. Se excluyen los trabajos relacionados con estudios de pre-inversión destinados a proyectos o programas de inversión.

54501 Servicios Médicos

54502 Servicios del Medio Ambiente y Recursos Naturales

54503 Servicios Jurídicos

54504 Servicios de Contabilidad y Auditoría

54505 Servicios de Capacitación

54506 Servicios de Fiscalización

54507 Desarrollos Informáticos

54508 Estudios e Investigaciones

54599 Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas

549 Crédito Fiscal

Comprende los créditos fiscales producto de las compras de bienes y servicios efectuados por entes públicos, dentro del giro comercial, industrial o servicio, siempre y cuando sean contribuyentes activos del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación servicio. Se excluyen las operaciones realizadas como consumidor final.

54901 Crédito Fiscal

55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS

Incluye los gastos originados en el uso del financiamiento de terceros, tributos, gravámenes, gastos bancarios, seguros u otras obligaciones de igual naturaleza, también en este concepto se incorporan los gastos no previstos en otros rubros corrientes del clasificador.

551 Intereses y Comisiones de Titulosvalores en el Mercado Nacional

Comprende los gastos destinados a cubrir los costos financieros de las emisiones de Titulosvalores colocados para la captación de ahorro interno.

55101 Intereses y Comisiones de Bonos del Estado

Comprende los gastos destinados al pago de intereses y comisiones ocasionados por la colocación de bonos en el mercado interno.

55102 Intereses y Comisiones de Letras del Tesoro

Comprende los gastos destinados al pago de intereses y comisiones ocasionados por la colocación de letras del tesoro en el mercado interno.

55199 Intereses y Comisiones de Titulosvalores Diversos

Comprende los gastos destinados al pago de intereses y comisiones ocasionados por la colocación de otros Titulosvalores no considerados en los específicos anteriores.

552 Intereses y Comisiones de Titulosvalores en el Mercado Externo /2

Comprende los gastos destinados a cubrir los costos financieros de la emisión de Titulosvalores colocados para la captación de ahorro externo.

55201 Intereses y Comisiones de Bonos del Estado

Comprende los gastos destinados al pago de intereses y comisiones ocasionados por la colocación de bonos en el mercado externo.

55202 Intereses y Comisiones de Letras del Tesoro

Comprende los gastos destinados al pago de intereses y comisiones ocasionados por la colocación de letras del tesoro en el mercado externo.

55299 Intereses y Comisiones de Titulosvalores Diversos

Comprende los gastos destinados al pago de intereses y comisiones ocasionados por la colocación de otros Titulosvalores no considerados en los específicos anteriores.

553 Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos

Comprende los gastos provenientes de los costos financieros producto de la contratación y amortización de los empréstitos internos.

55301 De Gobierno Central

Comprende los gastos destinados al pago de intereses y comisiones de los empréstitos obtenidos del gobierno central.

55302 De Instituciones Descentralizadas no Empresariales

Comprende los gastos destinados al pago de intereses y comisiones de los empréstitos obtenidos de instituciones descentralizadas no empresariales.

55303 De Empresas Públicas no Financieras

Comprende los gastos destinados al pago de intereses y comisiones de los empréstitos obtenidos de empresas públicas no financieras.

55304 De Empresas Públicas Financieras

Comprende los gastos destinados al pago de intereses y comisiones de los empréstitos obtenidos de empresas públicas financieras.

55305 De Instituciones de Seguridad Social

Comprende los gastos destinados al pago de intereses y comisiones de los empréstitos obtenidos de instituciones de seguridad social.

55306 De Municipalidades

Comprende los gastos destinados al pago de intereses y comisiones de los empréstitos obtenidos de los gobiernos locales.

55307 De Empresas Privadas no Financieras

Comprende los gastos destinados al pago de intereses y comisiones de los empréstitos obtenidos de empresas privadas no financieras.

55308 De Empresas Privadas Financieras

Comprende los gastos destinados al pago de intereses y comisiones de los empréstitos obtenidos de empresas privadas financieras.

55309 De Organismos sin Fines de Lucro

Comprende los gastos destinados al pago de intereses y comisiones de los empréstitos obtenidos de organismos sin fines de lucro.

55310 De Personas Naturales

Comprende los gastos destinados al pago de intereses y comisiones de los empréstitos obtenidos de personas naturales.

554 Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos

Comprende los gastos provenientes de los costos financieros producto de la contratación y amortización de los empréstitos externos.

55401 De Empresas Privadas no Financieras

Comprende los gastos destinados al pago de intereses y comisiones ocasionados por la contratación de empréstitos en el exterior, con empresas privadas no financieras.

55402 De Empresas Privadas Financieras

Comprende los gastos destinados al pago de intereses y comisiones ocasionados por la contratación de empréstitos en el exterior, con empresas privadas financieras.

55403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales

Comprende los gastos destinados al pago de intereses y comisiones ocasionados por la contratación de empréstitos en el exterior, con gobiernos y organismos gubernamentales.

55404 De Organismos Multilaterales

Comprende los gastos destinados al pago de intereses y comisiones ocasionados por la contratación de empréstitos en el exterior, con organismos multilaterales.

55405 De Organismos sin Fines de Lucro

Comprende los gastos destinados al pago de intereses y comisiones ocasionados por la contratación de empréstitos en el exterior, con organizaciones sin fines de lucro.

55406 De Personas Naturales

Comprende los gastos destinados al pago de intereses y comisiones ocasionados por la contratación de empréstitos en el exterior, con personas naturales.

555 Impuestos, Tasas y Derechos

Comprende los gastos que gravan las operaciones que llevan a cabo los entes públicos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre que no constituya costo de los bienes o servicios adquiridos. Se incluyen las devoluciones de ingresos percibidos en exceso o por liquidaciones de impuestos.

55501 Impuesto sobre la Renta

Comprende los gastos destinados al pago del impuesto sobre la renta, producto de utilidades obtenidas por los entes públicos de conformidad a lo establecido en las leyes vigentes, como consecuencia de la gestión realizada en el ejercicio precedente.

55502 Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Raíces

Comprende los gastos ocasionados por la transferencia de bienes inmuebles, adquiridos con la finalidad de utilizarlos en las actividades administrativas o productivas institucionales.

55503 Impuesto sobre el Comercio Exterior

Comprende los gastos originados en transacciones comerciales de importación efectuadas entre residentes y el resto del mundo.

55504 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios

Comprende los gastos destinados al pago del impuesto, producto de la diferencia entre créditos y débitos fiscales de las instituciones inscritas como contribuyentes activos, según lo determinan las disposiciones legales vigentes.

55505 Anticipo de Impuesto sobre la Renta

Comprende los gastos que se originan por los pagos obligatorios destinados a compensar el Impuesto sobre la Renta del ejercicio de que se trate.

55506 (-) Aplicación de Impuesto sobre la Renta

Comprende los montos totales pagados en concepto de anticipo a cuenta durante el ejercicio fiscal anterior, que se disminuyen del impuesto computado de renta.

55507 Tasas

Comprende los gastos destinados al pago de los servicios públicos proporcionados por las instituciones que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes están facultadas.

55508 Derechos

Comprende los gastos destinados al pago de derechos por autorizaciones para proporcionar servicios o ejercer actividades específicas de la economía nacional.

55509 Devoluciones de Impuestos Percibidos en Exceso

Comprende los gastos destinados al reintegro de impuestos percibidos en exceso, de personas naturales o jurídicas, efectuados mediante resolución a favor del contribuyente.

55510 Devolución por Liquidación del Impuesto sobre la Renta

Comprende los gastos destinados al reintegro de impuestos sobre la renta en los casos en que cuando las sumas enteradas a cuenta del impuesto excedan lo que conforme a la Ley corresponda, sean estas personas naturales o jurídicas.

55511 Devolución a Exportadores del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios

Comprende los reintegros a los exportadores, de los créditos fiscales que no pudieron deducirse íntegramente de los débitos fiscales, durante el período tributario

55599 Impuestos, Tasas y Derechos Diversos

Comprende los gastos destinados al pago de impuestos, tasas y derechos no considerados en los específicos anteriores.

556 Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios

Comprende los gastos destinados a asegurar al personal de los entes públicos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y los bienes de propiedad del Estado. Se incluyen los costos por transacciones efectuados con el sistema financiero nacional o internacional.

55601 Primas y Gastos de Seguros de Personas

Comprende los gastos destinados al pago de primas o pólizas por seguro de vida, médico hospitalario y otros a que tengan derecho los empleados o funcionarios públicos. Además incluye los gastos por seguros de fidelidad (fianzas).

55602 Primas y Gastos de Seguros de Bienes

Comprende los gastos destinados al pago de primas o pólizas de seguro, relacionados con cualquier clase de bienes muebles o inmuebles propiedad de la institución, con la finalidad de protegerlos contra robos o daños de cualquier índole.

55603 Comisiones y Gastos Bancarios

Comprende los gastos destinados al pago por los servicios recibidos de las instituciones del sistema financiero interno o externo.

557 Otros Gastos no Clasificados

Comprende todo gasto no previsto en los restantes rubros corrientes del clasificador.

55701 Diferenciales Cambiarios

Comprende los gastos efectuados por la fluctuación negativa en el tipo de cambio de la moneda nacional con relación a las monedas extranjeras.

55702 Sentencias Judiciales

Comprende los gastos destinados al pago originado en juicios ganados por terceros en incumplimiento de convenios o contratos celebrados con los entes públicos.

55703 Multas y Costas Judiciales

Comprende los gastos por infracciones de conformidad con las disposiciones legales, cualquiera que sea su origen, así como también aquellos desembolsos originados en procesos judiciales.

55704 Comisiones y Descuentos sobre Ventas

Comprende los costos asumidos por las instituciones en concepto de comisiones, descuentos o bonificaciones efectuadas a favor de vendedores o distribuidores, sobre la venta de bienes y/o servicios.

55799 Gastos Diversos

Comprende los gastos no considerados en los específicos anteriores y en los restantes rubros corrientes del clasificador.

559 Crédito Fiscal

Comprende los créditos fiscales producto de operaciones financieras efectuadas por entes públicos, dentro del giro comercial, industrial o servicio, siempre y cuando sean contribuyentes activos del impuesto a la transferencia de bienes muebles y la prestación de servicios. Se excluyen las operaciones realizadas como consumidor final.

55901 Crédito Fiscal

56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Incluye los gastos destinados a otorgar aportes al sector interno o externo que no involucran contraprestación de bienes o servicios, y cuya finalidad es sufragar obligaciones corrientes de los receptores.

561 Transferencias Corrientes por Aporte Fiscal

Comprende los aportes complementarios otorgados por el Tesoro Público, destinados al financiamiento de los gastos corrientes de los entes públicos.

Los específicos se constituyen asociando el código de la cuenta 561 Transferencias Corrientes por Aporte Fiscal con los códigos asignados a las instituciones del Sector Público en el Clasificador Institucional por Áreas de Gestión para fines Presupuestarios.

562 Transferencias Corrientes al Sector Público

Comprende los aportes otorgados a entidades del sector público, excluidos aquellos provenientes del Tesoro Público.

Los específicos se constituyen asociando el código de la cuenta 562 Transferencias Corrientes al Sector Público con los códigos asignados a las instituciones del Sector Público en el Clasificador Institucional por Áreas de Gestión para fines Presupuestarios.

563 Transferencias Corrientes al Sector Privado

Comprende los aportes otorgados a personas naturales o jurídicas del ámbito privado, incluyendo subsidios, premios, incentivos u otros tipos de beneficios concedidos por el Estado sin contraprestación de bienes y servicios.

56301 A Empresas Privadas no Financieras

Comprende los aportes destinados a atender gastos corrientes a favor de empresas privadas no financieras con domicilio en el país, que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios.

56302 A Empresas Privadas Financieras

Comprende los aportes destinados a atender gastos corrientes a favor de empresas privadas financieras con domicilio en el país, que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios.

56303 A Organismos sin Fines de Lucro

Comprende los aportes destinados a atender gastos corrientes a favor de organizaciones sin fines de lucro con domicilio en el país, que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios.

56304 A Personas Naturales

Comprende los aportes destinados a atender gastos corrientes a favor de personas naturales con domicilio en el país, que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios.

56305 Becas

Comprende los gastos destinados al pago en concepto de ayuda a estudiantes de educación básica, media, superior, capacitaciones diversas y toda clase de estudios, que se realicen dentro o fuera del país.

564 Transferencias Corrientes al Sector Externo

Comprende los aportes otorgados a personas naturales o jurídicas domiciliadas en el exterior, de conformidad con las facultades legales existentes.

56403 A Gobiernos y Organismos Gubernamentales

Comprende los aportes otorgados a gobiernos y organismos gubernamentales sin domicilio en el país, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios.

56404 A Organismos Multilaterales

Comprende los aportes otorgados a organismos multilaterales, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios.

56405 A Organismos sin Fines de Lucro

Comprende los aportes otorgados a organizaciones sin fines de lucro sin domicilio en el país, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios.

56406 A Personas Naturales

Comprende los aportes otorgados a personas naturales sin domicilio en el país, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios.

61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS

Incluye los gastos destinados a las adquisiciones de bienes físicos, construcciones, operaciones inherentes a las mismas u otras de igual naturaleza, que incrementan las inversiones en recursos de propiedad pública, o dedicados a satisfacer las demandas de la sociedad.

611 Bienes Muebles

Comprende los gastos destinados a la adquisición de bienes muebles a emplear en las actividades administrativas, productivas o necesarias para la ejecución de proyectos o programas de gobierno.

61101 Mobiliarios

Incluye los gastos por los bienes que se adquieren para el equipamiento, decoración y ambientación de oficinas o instalaciones, tales como: escritorios, sillas, estantes, mesas para dibujo, módulos para equipo de computación, etc.

61102 Maquinarias y Equipos

Comprende la adquisición de maquinaria y equipo que son de uso indispensable para la prestación de servicios, tales como: equipo de telecomunicaciones, médicos y de laboratorio, equipo militar, repuestos principales, instrumentos musicales, aire acondicionado, entre otros. Se exceptúan aquellos que son de apoyo institucional. ***/37***

61103 Equipos Médicos y de Laboratorios

Incluye los gastos la adquisición de equipos médicos, odontológicos y quirúrgicos, así como aquellos que sirven para las investigaciones científicas y que son utilizados en centros hospitalarios, laboratorios, clínicas, unidades de salud, etc.

61104 Equipos Informáticos

Incluye los gastos por la adquisición de equipos computacionales, tales como: monitores, teclados, CPU, UPS, reguladores de voltaje, impresoras, centrales de procesamiento, servidores, etc.

61105 Vehículos de Transporte

Incluye los gastos por la adquisición de vehículos o cualquier equipo de transporte, sea éste terrestre, marítimo o aéreo; también comprende los equipos de tracción y elevación como tractores, montacargas, ascensores y otros.

61106 Obras de Arte y Culturales

Incluye los gastos por la adquisición de obras artísticas y culturales, pinturas, esculturas y antigüedades que se adquieren con fines decorativos o coleccionables.

61107 Libros y Colecciones

Incluye los gastos por la adquisición de enciclopedias, diccionarios, manuscritos o impresos coleccionables, que por sus características son inventariables.

61108 Herramientas y Repuestos Principales

Incluye los gastos por la adquisición de herramientas para tornear, perforar, fresar, cepillar, taladrar, rectificar, prensar, clavar y otras; máquinas eléctricas y de gas para soldadura autógena; herramientas con motor y de funcionamiento con aire comprimido; repuestos y accesorios que son indispensables para prolongar la vida útil del bien y que además le incrementan su valor nominal, tales como: chasis, motores, carrocería, etc.

61109 Maquinaria y Equipo para la Producción

Comprende la adquisición de maquinaria y equipo que son utilizados en actividades de producción agropecuaria e industrial, tales como: maquinaria para construcción, perforación, pavimentación, grúas de elevación, para transformación de materias primas en maderas y textiles, ensambladoras, entre otros. ***/37***

61110 Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional

Comprende la adquisición de maquinaria y equipo destinado directamente a las actividades de apoyo institucional, tales como: mobiliarios y equipo de oficina, herramientas, repuestos, accesorios y otros que son necesarios para mantener el adecuado funcionamiento de los bienes institucionales. ***/37***

61199 Bienes Muebles Diversos

Incluye los gastos por la adquisición de bienes muebles no considerados en los específicos anteriores.

612 Bienes Inmuebles

Comprende los gastos orientados a la compra de bienes inmuebles destinados a las actividades administrativas, productivas o necesarios para la ejecución de proyectos o programas de gobierno.

61201 Terrenos

Incluye los gastos por la adquisición de fincas, haciendas, predios y terrenos de naturaleza rústica, urbana o rural.

61202 Edificios e Instalaciones

Incluye los gastos por la adquisición de edificios en general, fábricas, represas, muelles, canalizaciones, drenajes, establos, bodegas, redes de servicio público o privado, así como el terreno en que estos se asientan.

61299 Inmuebles Diversos

Incluye los gastos por la adquisición de bienes inmuebles no considerados en los específicos anteriores.

613 Semovientes

Comprende los gastos destinados a la adquisición de ganado de diferentes especies, a emplear en las actividades de investigaciones, reproductoras, productivas u otro destino de acuerdo con las funciones institucionales.

61301 Ganado Vacuno

61302 Ganado Caballar

61303 Ganado Porcino

61399 Semovientes Diversos

614 Intangibles

Comprende los gastos orientados a la compra de derechos de propiedad industrial, comercial, intelectual u otros de igual naturaleza.

61401 Derechos de Propiedad Industrial

Incluye los gastos por la adquisición de derechos de propiedad industrial, tales como concesión por la explotación de minas, fórmulas industriales, etc.

61402 Derechos de Propiedad Comercial

Incluye los gastos por la adquisición de derechos de propiedad comercial, tales como patentes, marcas de fábrica, nombres comerciales, créditos mercantiles, etc.

61403 Derechos de Propiedad Intelectual

Incluye los gastos por la adquisición de derechos de propiedad intelectual, tales como derechos de autor, edición, licencias de software, etc.

61499 Derechos de Intangibles Diversos

Incluye los gastos por la adquisición de derechos de propiedad de otros bienes intangibles no considerados en los específicos anteriores.

615 Estudios de Preinversión

Comprende los gastos destinados a honorarios legales o convencionales, orientados a recabar opiniones, estudios o trabajos especializados de empresas consultoras, profesionales, especialistas u otras personas naturales o jurídicas que prestan dicho servicio, mediante convenios, acuerdos o contratos, y cuya finalidad es la ejecución de proyectos o programas de inversión pública.

61501 Proyectos de Construcciones

Comprende los gastos que se efectúan por estudios o trabajos especializados para determinar la factibilidad de ejecución de programas o proyectos de inversión en construcciones de obras.

61502 Proyectos de Ampliaciones

Comprende los gastos que se efectúan por estudios o trabajos especializados para determinar la factibilidad de ejecución de programas o proyectos de inversión en ampliaciones de obras.

61503 Programas de Inversión Social

Comprende los gastos que se efectúan por estudios o trabajos especializados para determinar la factibilidad de ejecución de programas o proyectos de inversiones sociales.

61599 Proyectos y Programas de Inversión Diversos

Comprende los gastos que se efectúan por estudios o trabajos especializados para determinar la factibilidad de ejecución de programas o proyectos de inversiones no considerados en los específicos anteriores.

616 Infraestructuras

Comprende los gastos provenientes de la ejecución de obras de infraestructura y erogaciones capitalizables necesarias para la conservación, mantenimiento, mejora de los bienes de propiedad de los entes públicos, o constituidos como bienes nacionales de uso público.

61601 Viales

Comprende los gastos que se efectúan por construcciones, reconstrucciones, mejoras o ampliaciones de carreteras, caminos, puentes, vías urbanas, rurales y otras.

61602 De Salud y Saneamiento Ambiental

Comprende los gastos que se efectúan por construcciones, reconstrucciones, mejoras o ampliaciones de edificios o locales destinados para hospitales, centros de salud, clínicas, etc.; asimismo, se incluyen los desembolsos efectuados para desarrollar obras de saneamiento ambiental en poblaciones rurales y urbanas.

61603 De Educación y Recreación

Comprende los gastos que se efectúan por construcciones, reconstrucciones, mejoras y ampliaciones de edificios o instalaciones destinadas al área de educación, así como también lugares de recreo, canchas deportivas, etc.

61604 De Vivienda y Oficina

Comprende los gastos que se efectúan por construcciones, reconstrucciones, mejoras y ampliaciones de edificios y casas destinadas para vivienda y oficina.

61605 Portuarias, Aeroportuarias y Ferroviarias

Comprende los gastos que se efectúan por construcciones, reconstrucciones, mejoras y ampliaciones de instalaciones e infraestructuras portuarias, aeroportuarias y ferroviarias.

61606 Eléctricas y Comunicaciones

Comprende los gastos que se efectúan por construcciones, reconstrucciones, mejoras y ampliaciones de redes y plantas de distribución eléctrica y de comunicaciones.

61607 De Producción de Bienes y Servicios

Comprende los gastos que se efectúan por construcciones, reconstrucciones, mejoras y ampliaciones de obras destinadas a la producción de bienes y servicios, tales como: plantas hidroeléctricas, obras para riegos, etc.

61608 Supervisión de Infraestructuras

Comprende los gastos que se efectúan para pagar actividades de supervisión sobre la ejecución de programas y proyectos de construcciones, reconstrucciones, mejoras y ampliaciones descritas en los específicos considerados en esta cuenta.

61699 Obras de Infraestructura Diversas

Comprende los gastos que se efectúan por construcciones, reconstrucciones, mejoras y ampliaciones de obras o infraestructuras no consideradas en los específicos anteriores.

619 Crédito Fiscal

Comprende los créditos fiscales producto de las adquisiciones de bienes muebles por entes públicos, dentro del giro comercial, industrial o servicio, siempre y cuando sean contribuyentes activos del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios. Se excluyen las operaciones realizadas como consumidor final.

61901 Crédito Fiscal

62 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Incluye los gastos destinados a otorgar aportes al sector interno que no involucran contraprestación de bienes o servicios, y cuya finalidad es sufragar obligaciones de capital y amortización de deuda de los receptores.

621 Transferencias de Capital por Aporte Fiscal

Comprende los aportes complementarios otorgados por el Tesoro Público, destinados al financiamiento de los gastos de capital y amortización de deuda de los entes públicos.

Los específicos se constituyen asociando el código de la cuenta 621 Transferencias de Capital por Aporte Fiscal con los códigos asignados a las instituciones del Sector Público en el Clasificador Institucional por Áreas de Gestión para fines Presupuestarios.

622 Transferencias de Capital al Sector Público

Comprende los aportes otorgados a entidades del sector público, excluidos aquellos provenientes del Tesoro Público.

Los específicos se constituyen asociando el código de la cuenta 622 Transferencias de Capital al Sector Público con los códigos asignados a las instituciones del Sector Público en el Clasificador Institucional por Áreas de Gestión para fines Presupuestarios.

623 Transferencias de Capital al Sector Privado

Comprende los aportes otorgados a personas naturales o jurídicas del ámbito privado.

62301 A Empresas Privadas no Financieras

Comprende los aportes destinados a atender gastos de capital a favor de empresas privadas no financieras con domicilio en el país, que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios.

62302 A Empresas Privadas Financieras

Comprende los aportes destinados a atender gastos de capital a favor de empresas privadas financieras con domicilio en el país, que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios.

62303 A Organismos sin Fines de lucro

Comprende los aportes destinados a atender gastos de capital a favor de organizaciones sin fines de lucro con domicilio en el país, que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios.

62304 A Personas Naturales

Comprende los aportes destinados a atender gastos de capital a favor de personas naturales con domicilio en el país, que no generan obligación de una contraprestación de bienes o servicios.

62305 Becas

Comprende los gastos destinados a financiar la ayuda económica que se otorga a estudiantes de educación superior para su formación técnica profesional y especializada, y que coadyuve a la competitividad nacional, incluyendo la compra de libros, colegiaturas, matriculas, gastos de manutención, trabajos de graduación, entre otros. ***/47***

624 Otras Transferencias de Capital

Comprende los aportes destinados para atender otros Gastos de Capital Diversos, no considerados en las restantes Cuentas de Transferencias de Capital del Clasificador. ***/3***

62401 Transferencias de Capital Diversas

Comprende los aportes destinados para atender otros Gastos de Capital Diversos, no considerados en las restantes Cuentas de Transferencias de Capital del Clasificador. ***/3***

63 INVERSIONES FINANCIERAS

Incluye los gastos en inversiones originados en las colocaciones de fondos y adquisiciones de derechos o valores.

631 Inversiones en Titulosvalores

Comprende las inversiones en depósitos, bonos u otros documentos de inversión de recursos en el mercado de capitales.

63101 Bonos

Comprende los desembolsos originados por la inversión financiera en bonos emitidos por entidades nacionales.

63102 Letras del Tesoro

Comprende los desembolsos originados por la inversión financiera en letras del tesoro.

63103 Notas de Crédito del Tesoro Público

Comprende los desembolsos originados por la inversión financiera en notas de crédito del Tesoro Público.

63104 Cédulas Hipotecarias

Comprende los desembolsos originados por la inversión financiera en cédulas hipotecarias.

63105 Depósitos a Plazos

Comprende los desembolsos originados por la inversión financiera en depósitos a plazos realizados en instituciones del sistema financiero nacional.

63106 Acciones

Comprende los desembolsos originados por la inversión financiera en acciones de sociedades y empresas públicas o privadas.

63107 Participación de Capital

Comprende los desembolsos originados por la inversión financiera en la participación de capital que no está representada por acciones, tales como las participaciones de capital en sociedades de personas.

63108 Titulosvalores del Exterior

Comprende los desembolsos originados por la inversión financiera en depósitos, Titulosvalores negociables, realizadas en el resto del mundo.

63109 Acciones y Participación de Capital en el Exterior

Comprende los desembolsos originados por la inversión financiera en acciones y participaciones de capital, realizadas en sociedades y empresas del resto del mundo.

63199 Titulosvalores Diversos

Comprende los desembolsos por la inversión financiera en depósitos, valores negociables, acciones y participaciones de capital no considerados en los específicos anteriores.

632 Préstamos

Comprende los recursos destinados al otorgamiento de créditos a personas naturales o jurídicas, bajo las condiciones pactadas en los respectivos convenios o contratos.

63201 Al Gobierno Central

Comprende los desembolsos efectuados por el otorgamiento de créditos al gobierno central, de conformidad a lo estipulado en los contratos o convenios correspondientes.

63202 A Instituciones Descentralizadas no Empresariales

Comprende los desembolsos efectuados por el otorgamiento de créditos a las instituciones descentralizadas no empresariales, de conformidad a lo estipulado en los contratos o convenios correspondientes.

63203 A Empresas Públicas no Financieras

Comprende los desembolsos efectuados por el otorgamiento de créditos a las empresas públicas no financieras, de conformidad a lo estipulado en los contratos o convenios correspondientes.

63204 A Empresas Públicas Financieras

Comprende los desembolsos efectuados por el otorgamiento de créditos a las empresas públicas financieras, de conformidad a lo estipulado en los contratos o convenios correspondientes.

63205 A Instituciones de Seguridad Social

Comprende los desembolsos efectuados por el otorgamiento de créditos a las instituciones de seguridad social, de conformidad a lo estipulado en los contratos o convenios correspondientes.

63206 A Municipalidades

Comprende los desembolsos efectuados por el otorgamiento de créditos a los gobiernos locales, de conformidad a lo estipulado en los contratos o convenios correspondientes.

63207 A Empresas Privadas no Financieras

Comprende los desembolsos efectuados por el otorgamiento de créditos a las empresas privadas no financieras, de conformidad a lo estipulado en los contratos o convenios correspondientes.

63208 A Empresas Privadas Financieras

Comprende los desembolsos efectuados por el otorgamiento de créditos a las empresas privadas financieras, de conformidad a lo estipulado en los contratos o convenios correspondientes.

63209 A Organismos sin Fines de Lucro

Comprende los desembolsos efectuados por el otorgamiento de créditos a los organismos sin fines de lucro, de conformidad a lo estipulado en los contratos o convenios correspondientes.

63210 A Personas Naturales

Comprende los desembolsos efectuados por el otorgamiento de créditos a las personas naturales, de conformidad a lo estipulado en los contratos o convenios correspondientes.

71 AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

Incluye los gastos destinados al rescate de las colocaciones de instrumentos públicos, o amortización de los empréstitos contratados.

711 Rescate de Colocaciones de Titulosvalores en el Mercado Nacional

Comprende los recursos destinados al rescate de bonos, letras u otros instrumentos destinados a la captación de ahorro interno.

71101 Rescate de Bonos del Estado

Comprende los gastos destinados al rescate de bonos colocados en el mercado nacional.

71102 Rescate de Letras del Tesoro

Comprende los gastos destinados al rescate de las letras del tesoro colocadas en el mercado nacional.

71103 Rescate de Notas de Crédito del Tesoro Público

Comprende los gastos destinados al rescate de las notas de crédito colocadas en el mercado nacional.

71199 Rescate de Titulosvalores Diversos

Comprende los gastos destinados al rescate de otros Titulosvalores colocados en el mercado nacional, no considerados en los específicos anteriores.

712 Rescate de Colocaciones de Titulosvalores en el Mercado Externo

Comprende los recursos destinados al rescate de bonos, letras u otros instrumentos destinados a la captación de ahorro externo.

71201 Rescate de Bonos del Estado

Comprende los gastos destinados al rescate de la colocación de bonos en el mercado externo.

71202 Rescate de Letras del Tesoro

Comprende los gastos destinados al rescate de la colocación de letras del tesoro en el mercado externo.

71299 Rescate de Titulosvalores Diversos

Comprende los gastos destinados al rescate de la colocación de otros Titulosvalores en el mercado externo, no considerados en los específicos anteriores.

713 Amortización de Empréstitos Internos

Comprende los recursos destinados a la amortización de los créditos financieros provenientes de contratos o convenios con personas naturales o jurídicas, con domicilio en el país.

71301 De Gobierno Central

Comprende los gastos destinados a la amortización de los créditos contratados con el gobierno central, orientados a financiar actividades de inversión para la formación de activos fijos.

71302 De Instituciones Descentralizadas no Empresariales

Comprende los gastos destinados a la amortización de los créditos financieros contratados con instituciones descentralizadas no empresariales, orientados a financiar actividades de inversión para la formación de activos fijos.

71303 De Empresas Públicas no Financieras

Comprende los gastos destinados a la amortización de los créditos contratados con empresas públicas no financieras, orientados a financiar actividades de inversión para la formación de activos fijos.

71304 De Empresas Públicas Financieras

Comprende los gastos destinados a la amortización de los créditos contratados con empresas públicas financieras, orientados a financiar actividades de inversión para la formación de activos fijos.

71305 De Instituciones de Seguridad Social

Comprende los gastos destinados a la amortización de los créditos contratados con instituciones de seguridad social, orientados a financiar actividades de inversión para la formación de activos fijos.

71306 De Municipalidades

Comprende los gastos destinados a la amortización de los créditos contratados con gobiernos locales, orientados a financiar actividades de inversión para la formación de activos fijos.

71307 De Empresas Privadas no Financieras

Comprende los gastos destinados a la amortización de los créditos contratados con empresas privadas no financieras, orientados a financiar actividades de inversión para la formación de activos fijos.

71308 De Empresas Privadas Financieras

Comprende los gastos destinados a la amortización de los créditos contratados con empresas privadas financieras, orientados a financiar actividades de inversión para la formación de activos fijos.

71309 De Organismos sin Fines de Lucro

Comprende los gastos destinados a la amortización de los créditos contratados con organismos sin fines de lucro, orientados a financiar actividades de inversión para la formación de activos fijos.

71310 De Personas Naturales

Comprende los gastos destinados a la amortización de los créditos contratados con personas naturales, orientados a financiar actividades de inversión para la formación de activos fijos.

714 Amortización de Empréstitos Externos

Comprende los recursos destinados a la amortización de los créditos financieros originados en contratos o convenios con personas naturales o jurídicas, sin domicilio en el país.

71401 De Empresas Privadas no Financieras

Comprende los desembolsos destinados a la amortización de los créditos contratados con empresas privadas no financieras, orientados a financiar programas o proyectos de inversión.

71402 De Empresas Privadas Financieras

Comprende los desembolsos destinados a la amortización de los créditos contratados con empresas privadas financieras, orientados a financiar programas o proyectos de inversión.

71403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales

Comprende los desembolsos destinados a la amortización de los créditos contratados con gobiernos y organismos gubernamentales extranjeros, orientados a financiar programas o proyectos de inversión.

71404 De Organismos Multilaterales

Comprende los desembolsos destinados a la amortización de los créditos contratados con organismos multilaterales, orientados a financiar programas o proyectos de inversión

71405 De Organismos sin Fines de Lucro

Comprende los desembolsos destinados a la amortización de los créditos contratados con organizaciones sin fines de lucro, orientados a financiar programas o proyectos de inversión.

71406 De Personas Naturales

Comprende los desembolsos destinados a la amortización de los créditos contratados con personas naturales, orientados a financiar programas o proyectos de inversión.

72 SALDOS DE AÑOS ANTERIORES

Incluye obligaciones devengadas y pendientes de pago existentes al término del ejercicio fiscal precedente al cual se proyecta ejecutar.

721 Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos Corrientes /2

Obligaciones devengadas y pendientes de pago existentes al término del ejercicio fiscal anterior, relacionadas con gastos corrientes, y cuya cancelación se estima efectuar en el período presupuestario en el cual se proyecta ejecutar.

72101 Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos Corrientes /2

Obligaciones devengadas y pendientes de pago existentes al término del ejercicio fiscal anterior, relacionadas con gastos de capital, y cuya cancelación se estima efectuar en el período presupuestario en el cual se proyecta ejecutar.

722 Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos de Capital /2

Obligaciones devengadas y pendientes de pago existentes al término del ejercicio fiscal anterior, relacionadas con gastos de capital, y cuya cancelación se estima efectuar en el período presupuestario en el cual se proyecta ejecutar.

72201 Cuentas por Pagar de Años Anteriores Gastos de Capital /2

81 TRANSFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Incluye los gastos destinados como aportes al Sector Público, con la finalidad de sufragar obligaciones en el proceso de producción de bienes públicos y en la prestación de servicios públicos, en el cumplimiento de los fines institucionales.

811 Transferencias de Contribuciones Especiales al Sector Público

Comprende los aportes otorgados a entidades del Sector Público para sufragar obligaciones derivadas de actividades de beneficio público.

81101 A Fondo de Conservación Vial /2

Comprende los aportes destinados a atender gastos relacionados con el mantenimiento rutinario y periódico de la Red Vial Nacional Prioritaria, la señalización, así como las labores de mantenimiento de puentes y obras de paso.

81102 A Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) /4

Comprende los aportes destinados a atender los gastos relacionados con el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera.

81103 Al Fondo Solidario para la Salud

Comprende los aportes destinados a cubrir los gastos relacionados con el funcionamiento del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD). /9

81104 A la Corporación Salvadoreña de Turismo /11

Comprende los aportes destinados a cubrir los gastos de la Corporación Salvadoreña de Turismo relacionados con la promoción del turismo.

81105 A Transporte – Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros

Comprende los aportes destinados a garantizar la estabilidad de las tarifas que se pagan por el servicio público de transporte colectivo de pasajeros. /21

81106 Al Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)

Comprende los aportes que se transfieren al FONAT, destinados a cubrir los gastos relacionados con la promoción de la seguridad vial, las prestaciones económicas a personas que resulten afectadas a consecuencia de un accidente de tránsito, la realización de análisis técnicos, económicos y científicos e inversiones financieras para el mejoramiento de la red vial del país, entre otros. ***/33***

81107 Al Ministerio de Salud para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito

Comprende los aportes que se transfieren al Ministerio de Salud, destinados a cubrir los gastos relacionados con el fortalecimiento de la atención pre hospitalaria y a los servicios de salud hospitalarios y rehabilitación. ***/33***

81108 Al Financiamiento para la Seguridad Ciudadana y Convivencia ***/42***

Comprende la contribución especial que se transfiere para cubrir los gastos destinados para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, y que están relacionados con el fortalecimiento de las instituciones de seguridad, la implementación de planes y políticas orientadas a la prevención de la violencia, la disminución de la violencia intrafamiliar, la mejora en los centros penales, la rehabilitación y reinserción, la protección y atención a víctimas y al fortalecimiento del Sistema de Justicia, entre otros.

99 ASIGNACIONES POR APLICAR

Asignación de recursos a distribuir en conceptos específicos del presupuesto, durante la ejecución presupuestaria. Se excluye toda opción de ejecutar gastos directos con aplicación a este rubro.

991 Asignaciones por Aplicar Gastos Corrientes

Asignación de recursos a distribuir en conceptos específicos del presupuesto para gastos corrientes, durante la ejecución presupuestaria. Se excluye toda opción de ejecutar gastos directos con aplicación a esta cuenta.

99101 Asignaciones por Aplicar Gastos Corrientes

992 Asignaciones por Aplicar Gastos de Capital

Asignación de recursos a distribuir en conceptos específicos del presupuesto para gastos de capital, durante la ejecución presupuestaria. Se excluye toda opción de ejecutar gastos directos con aplicación a esta cuenta.

99201 Asignaciones por Aplicar Gastos de Capital

CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS

DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES CUENTAS

A. FINALIDADES

La clasificación económica de los ingresos es un instrumento que permite la elaboración del análisis macroeconómico de los entes públicos, lo que facilita la correcta interpretación y utilización homogénea de las transacciones financieras.

B. CONCEPTO

Los ingresos, por su carácter económico, se clasifican en cuatro categorías que son: Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital, Financiamiento e Ingresos por Contribuciones Especiales. ***/2***

Los Ingresos Corrientes provienen del ejercicio del poder coercitivo del Estado para imponer y exigir contribuciones para beneficio público, así como de las multas e intereses por mora cobrados por atrasos o infracciones a las obligaciones tributarias, seguridad social o los créditos otorgados por los entes públicos; de la venta de bienes y servicios y por las transferencias corrientes recibidas de los distintos agentes económicos.

Los Ingresos de Capital se originan en la venta de activos, las transferencias recibidas para fines de capital y la recuperación de inversiones financieras originadas en las colocaciones de fondos, derechos o valores.
El Financiamiento es una forma de captación de ahorro interno y externo, canalizado por medio de los mercados financieros nacionales e internacionales.
Los Ingresos por Contribuciones Especiales provienen del ejercicio del poder coercitivo del Estado, para imponer y exigir contribuciones que financien actividades para el beneficio público. ***/2***

C. DEFINICION DE LAS PRINCIPALES CATEGORIAS

1. INGRESOS CORRIENTES

Comprende la totalidad de las rentas ordinarias que se estima recaudar por el pago de impuestos y contribuciones, en concepto de ingresos tributarios, no tributarios, contribuciones a la seguridad social, venta de bienes y servicios, ingresos financieros y otros y transferencias corrientes.

a. Ingresos Tributarios

Los Ingresos Tributarios son los que provienen de la potestad soberana que tiene el Estado de imponer tributos y se clasifican en directos e indirectos.
Los Impuestos Directos se aplican generalmente bajo los principios de capacidad de pago y de equidad vertical y gravan los ingresos y el patrimonio de personas naturales y jurídicas residentes en el país. Los Impuestos Indirectos son los gravámenes que forman parte de la estructura de costos de producción y/o comercialización, gravan el consumo de bienes y servicios, las transacciones y operaciones comerciales de los residentes con el resto del mundo.

b. Ingresos no Tributarios

Los Ingresos no Tributarios constituyen las entradas por tasas y derechos pagados a cambio de bienes o servicios.
Las Tasas y Derechos son gravámenes fijados en las leyes o determinados por las entidades y organismos del Estado, originados en servicios que se proporcionan a la sociedad, o como consecuencia de la habilitación para ejercer determinadas actividades públicas o privadas.

c. Contribuciones a la Seguridad Social

Son las contribuciones obligatorias de empleados y empleadores en forma proporcional a los salarios pagados, destinadas a las instituciones públicas o privadas encargadas de administrar los distintos regímenes de previsión y asistencia social. Incluye los aportes del Estado a los sistemas de seguridad social.

d. Venta de Bienes y Servicios

Son los ingresos que se originan por la venta de bienes y servicios provenientes del giro comercial, industrial o servicios, producto de la actividad que desarrolla la institución.

e. Ingresos Financieros y otros

Son los recursos que se originan por la propiedad de bienes, sean de capital, títulos, valores o físicos; así como por el producto de diferenciales cambiarios, multas, ingresos de igual naturaleza y otros.

f. Transferencias Corrientes

Son los ingresos que se perciben del sector interno o externo y que no generan obligaciones en contraprestación de bienes o servicios. Se utilizan para financiar obligaciones corrientes.

2. INGRESOS DE CAPITAL

Incluye la captación de recursos en concepto de ingresos por la venta de activos fijos, transferencias de capital recibidas y recuperación de inversiones financieras, tanto en títulos y valores como en préstamos.

a. Venta de Activos Fijos

Comprende la venta de activos fijos propiedad de los entes públicos, tales como: bienes muebles, inmuebles, intangibles y otros.

b. Transferencias de Capital

Son los ingresos que se perciben del sector interno o externo y que no generan obligaciones en contraprestación de bienes o servicios. Se utilizan para sufragar obligaciones de capital y/o amortizaciones de deuda.

c. Recuperación de Inversiones Financieras

Incluye los recursos provenientes del rescate o reintegro de las inversiones originadas en las colocaciones de fondos, derechos o valores.

3. FINANCIAMIENTO

El Financiamiento es la capacidad de endeudamiento que tiene el gobierno frente a los acreedores internos y externos. El Endeudamiento Público incluye los ingresos provenientes de la colocación de instrumentos públicos y contratación de empréstitos.

4. INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES /2

Comprende los ingresos que obtiene el Estado por contribuciones conferidas mediante leyes especiales, para el financiamiento de actividades de beneficio público.

CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS

	RUBROS Y CUENTAS DE INGRESOS
1 INGRESOS	
11 INGRESOS CORRIENTES	
111 INGRESOS TRIBUTARIOS	
1111 IMPUESTOS DIRECTOS	*111, 112, 119*
1112 IMPUESTOS INDIRECTOS	*114, 113, 115, 116*
112 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1121 TASAS	*121*
1122 DERECHOS	*122*
113 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	***13***
114 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	***14***
115 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	
1151 RENDIMIENTOS DE TÍTULOS Y VALORES	*151*
1152 INTERESES DE PRÉSTAMOS	*152*
1153 INTERESES POR MORA Y MULTAS	*153*
1154 ARRENDAMIENTO DE BIENES	*154*
1155 GARANTÍAS Y FIANZAS	*155*
1156 INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	*156*
1157 OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	*157,159*
116 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1161 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE APORTE FISCAL	*161*
1162 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	*162*
1163 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	*163*
1164 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	*164*
12 INGRESOS DE CAPITAL	
121 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	***21***
122 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	***22***
1221 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE APORTE FISCAL	*221*
1222 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	*222*
1223 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	*223*
1224 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	*224*
1225 OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	*225* ***/3***
123 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	
1231 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES EN TÍTULOS Y VALORES	*231*
1232 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	*232*

13 FINANCIAMIENTO

131 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

1311	*COLOCACIONES DE TÍTULOS Y VALORES EN EL MERCADO NACIONAL*	*311*
1312	*COLOCACIONES DE TÍTULOS Y VALORES EN EL MERCADO EXTERNO*	*312*
1313	*CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS INTERNOS*	*313*
1314	*CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS EXTERNOS*	*314*

14 INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES /2

141 INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES 41 /2

CLASIFICACION ECONOMICA DE GASTOS

DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES CUENTAS

A. FINALIDAD

La clasificación económica de los gastos es un instrumento que permite la elaboración del análisis macroeconómico de los entes públicos, lo que facilita la correcta interpretación y utilización homogénea de las transacciones financieras.

B. CONCEPTO

Los gastos por su carácter económico se clasifican en cuatro categorías que son: Gastos Corrientes, Gastos de Capital, Aplicación de Financiamiento y Gastos de Contribuciones Especiales. ***/2***

Los Gastos Corrientes son las erogaciones periódicas destinadas a los pagos con contraprestación y sin contraprestación, excluyendo las efectuadas en rubros de capital dentro de las transacciones financieras del sector público.

Los Gastos de Capital son erogaciones que se originan por la adquisición de activos, transferencias otorgadas para fines de capital e inversiones financieras provenientes de las colocaciones de fondos, derechos o valores.
La Aplicación de Financiamiento constituye las erogaciones destinadas a la amortización del endeudamiento público.

Los Gastos de Contribuciones Especiales son las erogaciones destinadas a sufragar actividades de beneficio público, conferidas mediante leyes especiales. ***/2***

C. DEFINICION DE LAS PRINCIPALES CATEGORIAS

1. GASTOS CORRIENTES

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, incluye los gastos de consumo y gestión operativa, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros y las transferencias de recursos que no implican contraprestación de bienes y servicios

a. Gastos de Consumo o Gestión Operativa

Son las erogaciones en que incurren los entes públicos para la producción de bienes y prestación de servicios. Comprenden los gastos en concepto de remuneraciones al personal y la compra de bienes y servicios.

Además, se incluyen los gastos por la adquisición de equipo destinado a la defensa de la soberanía nacional, mantenimiento del orden público y seguridad institucional, además los desembolsos orientados a la infraestructura de uso militar, excepto fábricas y viviendas para familias del personal militar, que se clasifican como activos de capital fijo.

b. Prestaciones de la Seguridad Social

Comprende los gastos por los beneficios previsionales que otorgan las instituciones públicas o privadas de seguridad social a sus afiliados o beneficiarios, de conformidad con las leyes establecidas para tal fin.

c. Gastos Financieros y Otros

Comprende los gastos originados en el uso del financiamiento de terceros, tributos, gravámenes, gastos bancarios, seguros, obligaciones de igual naturaleza y otros gastos corrientes no especificados en los otros rubros.

d. Transferencias Corrientes

Son los gastos otorgados en concepto de aportes al sector interno o externo, que no involucran la contraprestación de bienes o servicios. Se utilizan para sufragar obligaciones corrientes.

2. GASTOS DE CAPITAL

Son las erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos de capital, incremento de las existencias de productos estratégicos o de emergencia, tierras y activos intangibles. Incluye los pagos sin contraprestación para que los receptores puedan adquirir tales activos, compensarlos por daño o destrucción de los mismos o aumentar su capital financiero.

Los gastos de capital comprenden las inversiones en activos fijos, capital humano, transferencias de capital otorgadas e inversiones financieras, tanto en títulos y valores como en préstamos.

a. Inversiones en Activos Fijos

Son los gastos destinados a las adquisiciones de bienes físicos, construcciones, operaciones inherentes a las mismas u otras de igual naturaleza, que incrementan las inversiones en recursos de propiedad pública, o dedicados a satisfacer las demandas de la sociedad.

Se excluyen los gastos orientados a la adquisición de equipo e infraestructura de uso militar y defensa.

b. Inversión en Capital Humano

Comprende todos los gastos de inversión que no están destinados a la formación de un bien físico final, se orientan al desarrollo personal de los recursos humanos.

c. Transferencias de Capital

Son los gastos destinados a otorgar aportes al sector interno que no involucran contraprestación de bienes o servicios. Se utilizan para sufragar obligaciones de capital y amortización de deuda de los receptores.

d. Inversión Financiera

Comprende los desembolsos realizados en inversiones originadas en las colocaciones de fondos, derechos o valores.

3. APLICACIONES FINANCIERAS

Las aplicaciones financieras están constituidas por la amortización del endeudamiento que realizan los entes públicos. Dicha amortización incluye el rescate de títulos, valores y empréstitos internos o externos.

4. GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES /2

Esta categoría comprende los gastos que se destinan para el financiamiento de actividades de beneficio público.

CLASIFICACION ECONOMICA DE GASTOS

	RUBROS Y CUENTAS DE GASTOS
2 GASTOS	
21 GASTOS CORRIENTES	
211 GASTOS DE CONSUMO O GESTIÓN OPERATIVA	
2111 REMUNERACIONES	*51*
2112 BIENES Y SERVICIOS	*54*
212 PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	***53***
213 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	
2131 INTERESES Y COMISIONES DE TÍTULOS Y VALORES EN EL MERCADO NACIONAL	*551*
2132 INTERESES Y COMISIONES DE TÍTULOS Y VALORES EN EL MERCADO EXTERNO	*552*
2133 INTERESES Y COMISIONES DE EMPRÉSTITOS INTERNOS	*553*
2134 INTERESES Y COMISIONES DE EMPRÉSTITOS EXTERNOS	*554*
2135 IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS	*555*
2136 SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	*556*
2137 CRÉDITO FISCAL /2	*559*
2138 ASIGNACIONES POR APLICAR /2	*991*
2139 OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS /2	*557*
214 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	***56***
2141 TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR APORTE FISCAL	*561*
2142 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	*562*
2143 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	*563*
2144 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	*564*
22 GASTOS DE CAPITAL	
221 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	
2211 BIENES MUEBLES	*611, 613, 619*
2212 BIENES INMUEBLES	*612*
2213 INTANGIBLES	*614*
2214 INFRAESTRUCTURA [1] /2	*615,616*
2215 CRÉDITO FISCAL /2	*619*
2216 ASIGNACIONES POR APLICAR /2	*992*
222 INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO	
2221 INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO [2] /2	

[1] Incluye todos los gastos en remuneraciones y bienes y servicios adquiridos, y cualquier otro desembolso con cargo a los proyectos de inversión ejecutados por el sistema de administración.

[2] Incluye todos los gastos de inversión, que si bien no están destinados a la formación de un bien físico final, aumentan la cantidad y calidad del recurso humano y contribuyen a mejorar la productividad y eficiencia de la misma en el largo plazo, como por ejemplo: capacitaciones y becas financiadas con Recursos Externos. Asimismo se deberá incluir los recursos de los proyectos de modernización que no estén comprendidos en otras categorías de gastos de capital.

223 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL /3

2231 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR APORTE FISCAL	*621*
2232 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	*622*
2233 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	*623*
2234 OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	*624 /3*

224 INVERSIONES FINANCIERAS

2241 INVERSIONES EN TÍTULOS Y VALORES	*631*
2242 PRÉSTAMOS	*632*

23 APLICACIONES FINANCIERAS

231 AMORTIZACIÓN ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

2311 RESCATE DE COLOCACIONES DE TÍTULOS Y VALORES EN EL MERCADO NACIONAL	*711*
2312 RESCATE DE COLOCACIONES DE TÍTULOS Y VALORES EN EL MERCADO EXTERNO	*712*
2313 AMORTIZACIÓN DE EMPRÉSTITOS INTERNOS	*713*
2314 AMORTIZACIÓN DE EMPRÉSTITOS EXTERNOS	*714*

24 GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES /2

241 TRANSFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES /2 81

CLASIFICACION INSTITUCIONAL POR AREAS DE GESTION PARA FINES PRESUPUESTARIOS

El Clasificador Institucional permite identificar y asociar las instituciones del Sector Público a las Áreas de Gestión definidas en el Presupuesto General del Estado, las cuales se clasifican así:

1. *Conducción Administrativa*
2. *Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana*
3. *Desarrollo Social*
4. *Apoyo al Desarrollo Económico*
5. *Deuda Pública*
6. *Obligaciones Generales del Estado*
7. *Producción Empresarial Pública*

La estructura de la codificación está conformada de la siguiente forma: los dos primeros dígitos identifican a la Unidad Primaria de Organización y los siguientes dos dígitos identifican a las Instituciones adscritas a la Unidad Primaria.

El Presupuesto Público está distribuido por Áreas de Gestión y por Instituciones Públicas, a fin de determinar y medir los impactos económicos y sociales que el Estado propicia en la economía y en la población del país, dentro de un esquema que permite racionalizar las decisiones en materia presupuestaria, para un manejo transparente, ordenado y disciplinado del ingreso y gasto público.

El código y denominación que se le asigna a cada Institución del Sector Público, se convierte en uso obligatorio para todas las transacciones financieras relacionadas con dicho Presupuesto.

A continuación, se presenta el Clasificador institucional por Áreas de Gestión para fines Presupuestarios detallando las Instituciones del Sector Público identificadas con su respectivo código.

CLASIFICACION INSTITUCIONAL POR AREAS DE GESTION PARA FINES PRESUPUESTARIOS

1 - CONDUCCION ADMINISTRATIVA

0100 Órgano Legislativo

0200 Corte de Cuentas de la República

0300 Tribunal Supremo Electoral

0301 Suprimida /60

0400 Tribunal de Servicio Civil

0500 Presidencia de la República

0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador
0502 Eliminada /5, /12
0504 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
0505 Suprimida /56
0507 Fondo del Milenio /17
0551 Suprimida /75
0556 Dirección Nacional de Obras Municipales /55
0557 Dirección Nacional de Compras Públicas /72
0558 Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador /76

0600 Tribunal de Ética Gubernamental /13

0650 Instituto de Acceso a la Información Pública /34

0700 Ramo de Hacienda

0702 Instituto Salvadoreño de Pensiones /68
0703 Tesoro Público Nacional
0704 Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión

0800 Ramo de Relaciones Exteriores

0900 Ramo de la Defensa Nacional

0901 Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
0902 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada

2 - ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA /2, /15

1500 Consejo Nacional de la Judicatura /2

1600 Órgano Judicial

1601 Caja Mutual del Abogado de El Salvador

1700 Fiscalía General de la República

1800 Procuraduría General de la República

1900 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

2000 Suprimida /2

2100 Suprimida /2

2200 Suprimida /2

2201 Suprimida /2

2300 Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial /2

2301 Suprimida /2
2302 Suprimida /2
2303 Suprimida /2, /54
2304 Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el conflicto armado interno de El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992 /50
2305 Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad /53
2306 Cuerpo de Bomberos de El Salvador /69
2307 Dirección de Integración /83

2400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública /15, /25

2401 Academia Nacional de Seguridad Pública /15
2402 Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia /15
2403 Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB)/38
2404 Registro Nacional de las Personas Naturales /60

3- DESARROLLO SOCIAL

3100 Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología /49

3101 Universidad de El Salvador
3102 Federación Salvadoreña de Fútbol
3104 Fondo de Garantía para el Crédito Educativo
3105 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación
3106 Suprimida /12, /61
3107 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial /22
3108 Suprimida /30, /61
3109 Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia /62
3110 Instituto Crecer Juntos /70

3200 Ramo de Salud /29

3201 Hospital Nacional Rosales
3202 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"
3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez", San Salvador /45

3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"
3205 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador [23]
3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana
3207 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán
3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate [23]
3209 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango
3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad [23]
3211 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente
3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca
3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel
3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután
3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil
3216 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador [23]
3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán [23]
3218 Hospital Nacional de La Unión
3219 Hospital Nacional de Ilobasco
3220 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe
3221 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel [23]
3222 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas
3223 Hospital Nacional de Chalchuapa
3224 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana [23]
3225 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán [23]
3226 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima
3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción
3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután [23]
3229 Hospital Nacional de Jiquilisco
3230 Hospital Nacional de Suchitoto
3231 Consejo Superior de Salud Pública
3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral [31]
3233 Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana
3234 Cruz Roja Salvadoreña
3235 Fondo Solidario para la Salud [6]
3236 Dirección Nacional de Medicamentos [32]
3237 Hospital Nacional El Salvador [52]
3238 Centro de Maternidad Nacer con Cariño "El Nido" [63]
3239 Instituto Especializado "Hospital El Salvador" [63]
3240 Sistema de Emergencias Médicas [65]

3300 Ramo de Trabajo y Previsión Social

3301 Suprimida [41]
3302 Suprimida [81]
3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social
3304 Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado

3400 Suprimida /2

3401 Suprimida /2

3500 Ramo de Cultura /48

3600 Ramo de Vivienda /51

3700 Ramo de Desarrollo Local /51

4- APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO

4100 Ramo de Economía

4101 Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador /18
4102 Suprimida
4103 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría
4104 Suprimida /7
4105 Suprimida /40
4107 Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa
4108 Suprimida /7
4109 Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones
4110 Superintendencia de Valores
4111 Superintendencia de Pensiones
4112 Corporación Salvadoreña de Inversiones
4113 Instituto Nacional del Azúcar
4114 Centro Nacional de Registros /2
4115 Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía /2
4116 Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera /4
4117 Superintendencia de Competencia /8
4118 Defensoría del Consumidor /10
4119 Suprimida /64
4120 Consejo Nacional de Calidad
4121 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo /41
4122 Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa /46
4123 Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas /64
4124 Ente Nacional de Transmisión Eléctrica /71
4125 Agencia Administradora de Fondos Bitcoin /77
4126 Comisión Nacional de Activos Digitales /78
4127 Instituto Nacional de Capacitación y Formación /82

4200 Ramo de Agricultura y Ganadería

4201 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
4202 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal
4203 Escuela Nacional de Agricultura
4204 Banco de Tierras
4205 Banco de Fomento Agropecuario /2
4206 Suprimida /40 /79
4208 Instituto de Bienestar Animal /57
4209 Suprimida /67 /79
4210 Instituto Salvadoreño del Café /80
4211 Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario /84

4300 Ramo de Obras Públicas y de Transporte /3, /51

4302 Fondo Social para la Vivienda
4304 Autoridad de Aviación Civil /2
4305 Fondo Nacional para la Vivienda Popular /2
4306 Fondo de Conservación Vial /2
4307 Suprimida /5 /74
4308 Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito

4400 Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales

4401 Suprimida /59

4404 Autoridad Salvadoreña del Agua /58

4500 Suprimida /2

4600 Ramo de Turismo /5

4601 Instituto Salvadoreño de Turismo /7
4602 Corporación Salvadoreña de Turismo /7
4603 Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador /73

5- DEUDA PÚBLICA

6- OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO

7- PRODUCCION EMPRESARIAL PÚBLICA

0503 Suprimida /2
0701 Lotería Nacional de Beneficencia
4106 Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa
4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

CLASIFICACION POR FUENTES Y USOS DE LOS RECURSOS PUBLICOS

El Gobierno influye en la economía nacional a través de una variedad de transacciones financieras, tales como: adquisición de bienes y servicios (incluyendo servicios del factor trabajo), realiza inversiones en activos fijos y capital humano e inversiones financieras, recibe ingresos en concepto de impuestos, tasas, derechos y otros y efectúa operaciones de financiamiento tanto interno como externo.

La clasificación de fuentes y usos de los recursos permite organizar las distintas operaciones que realizan las entidades públicas mediante un sistema común de definiciones y clasificación, a efecto de poder estudiar las influencias de esas actividades en la economía nacional y efectuar comparaciones con las principales variables económicas y sociales para determinar coeficientes de comportamientos económicos y financieros de las cuentas fiscales. También permite presentar la situación financiera del sector público determinando su situación operativa y financiamiento.

La estructura de la clasificación de fuentes y usos está en función de las estadísticas de las finanzas públicas y las cuentas nacionales, lo que obedece a una correspondencia entre los aspectos conceptuales y la interrelación entre las estadísticas de las finanzas públicas, las cuentas nacionales y la balanza de pagos.

CLASIFICACION POR FUENTES Y USOS DE LOS RECURSOS PUBLICOS

I. CUENTA CORRIENTE

A. FUENTES CORRIENTES

1 INGRESOS CORRIENTES

111 INGRESOS TRIBUTARIOS
112 INGRESOS NO TRIBUTARIOS
113 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL
114 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
115 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS
116 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

2 INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES /2

141 INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES

B. USOS CORRIENTES

3 EGRESOS CORRIENTES /2

211 GASTOS DE CONSUMO O GESTIÓN OPERATIVA
212 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
213 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS
214 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
215 INTERESES Y COMISIONES DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO
216 APLICACIONES EXTRAORDINARIAS

4 EGRESOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES /2

241 TRANSFERENCIAS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES

C. AHORRO CORRIENTE (1-3) /2

II. CUENTA DE CAPITAL

D. FUENTES DE CAPITAL

1 AHORRO CORRIENTE

2 INGRESOS DE CAPITAL

121 VENTA DE ACTIVOS FIJOS

122 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

123 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS

E. USOS DE CAPITAL

3 EGRESOS DE CAPITAL

221 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS

222 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

223 INVERSIONES FINANCIERAS

F. DÉFICIT O SUPERÁVIT (D-E)

III. FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT

1 ENDEUDAMIENTO INTERNO NETO

(+) DESEMBOLSOS

(-) AMORTIZACIÓN

2 ENDEUDAMIENTO EXTERNO NETO

(+) DESEMBOLSOS

(-) AMORTIZACIÓN

CLASIFICACION GEOGRAFICA PARA FINES PRESUPUESTARIOS

El Clasificador Geográfico para fines presupuestarios permite obtener información sobre la distribución de los recursos públicos con respecto a la distribución administrativa de nuestro país, es decir, por Departamentos y Municipios, con el fin de identificar la inversión y el gasto público a nivel geográfico.

Clasificar el gasto público geográficamente, permite conocer y cuantificar a través del Presupuesto General del Estado, el impacto del desarrollo que se logra en cada Municipio del país y realizar los ajustes que sean necesarios para canalizar los esfuerzos hacia aquellos Municipios que no han recibido la suficiente inversión, para la satisfacción de las necesidades básicas que demanda la comunidad, obteniendo así un desarrollo territorial equilibrado.

La estructura de codificación está constituida de la siguiente forma: los dos primeros dígitos identifican el Departamento y los siguientes dos dígitos identifican el municipio.

CLASIFICACION GEOGRAFICA
PARA FINES PRESUPUESTARIOS

DEPARTAMENTO – MUNICIPIO

01 AHUACHAPAN

0101 Ahuachapán
0102 Apaneca
0103 Atiquizaya
0104 Concepción de Ataco
0105 El Refugio
0106 Guaymango
0107 Jujutla
0108 San Francisco Menéndez
0109 San Lorenzo
0110 San Pedro Puxtla
0111 Tacuba
0112 Turín

02 SANTA ANA

0201 Candelaria de la Frontera
0202 Coatepeque
0203 Chalchuapa
0204 El Congo
0205 El Porvenir
0206 Masahuat
0207 Metapán
0208 San Antonio Pajonal
0209 San Sebastián Salitrillo
0210 Santa Ana
0211 Santa Rosa Guachipilín
0212 Santiago de la Frontera
0213 Texistepeque

03 SONSONATE

0301 Acajutla
0302 Armenia
0303 Caluco
0304 Cuisnahuat
0305 Santa Isabel Ishuatán
0306 Izalco
0307 Juayúa
0308 Nahuizalco
0309 Nahuilingo
0310 Salcoatitán

0311 San Antonio del Monte
0312 San Julián
0313 Santa Catarina Masahuat
0314 Santo Domingo de Guzmán
0315 Sonsonate
0316 Sonzacate

04 CHALATENANGO

0401 Agua Caliente
0402 Arcatao
0403 Azacualpa
0404 Citalá
0405 Comalapa
0406 Concepción Quezaltepeque
0407 Chalatenango
0408 Dulce Nombre de María
0409 El Carrizal
0410 El Paraíso
0411 La Laguna
0412 La Palma
0413 La Reina
0414 Las Vueltas
0415 Nombre de Jesús
0416 Nueva Concepción
0417 Nueva Trinidad
0418 Ojos de Agua
0419 Potonico
0420 San Antonio la Cruz
0421 San Antonio los Ranchos
0422 San Fernando
0423 San Francisco Lempa
0424 San Francisco Morazán
0425 San Ignacio
0426 San Isidro Labrador
0427 San José Cancasque
0428 San José las Flores
0429 San Luis del Carmen
0430 San Miguel de Mercedes
0431 San Rafael
0432 Santa Rita
0433 Tejutla

05 LA LIBERTAD

0501 Antiguo Cuscatlán
0502 Ciudad Arce
0503 Colón
0504 Comasagua

0505 Chiltiupán
0506 Huizúcar
0507 Jayaque
0508 Jicalapa
0509 La Libertad
0510 Nuevo Cuscatlán
0511 Santa Tecla
0512 Quezaltepeque
0513 Sacacoyo
0514 San José Villanueva
0515 San Juán Opico
0516 San Matías
0517 San Pablo Tacachico
0518 Tamanique
0519 Talnique
0520 Teotepeque
0521 Tepecoyo
0522 Zaragoza

06 SAN SALVADOR

0601 Aguilares
0602 Apopa
0603 Ayutuxtepeque
0604 Cuscatancingo
0605 El Paísnal
0606 Guazapa
0607 Ilopango
0608 Mejicanos
0609 Nejapa
0610 Panchimalco
0611 Rosario de Mora
0612 San Marcos
0613 San Martín
0614 San Salvador
0615 Santiago Texacuangos
0616 Santo Tomás
0617 Soyapango
0618 Tonacatepeque
0619 Ciudad Delgado

07 CUSCATLAN

0701 Candelaria
0702 Cojutepeque
0703 El Carmen
0704 El Rosario
0705 Monte San Juán

0706 Oratorio de Concepción
0707 San Bartolomé Perulapía
0708 San Cristóbal
0709 San José Guayabal
0710 San Pedro Perulapán
0711 San Rafael Cedros
0712 San Ramón
0713 Santa Cruz Analquito
0714 Santa Cruz Michapa
0715 Suchitoto
0716 Tenancingo

08 LA PAZ

0801 Cuyultitán
0802 El Rosario
0803 Jerusalén
0804 Mercedes La Ceiba
0805 Olocuilta
0806 Paraíso de Osorio
0807 San Antonio Masahuat
0808 San Emigdio
0809 San Francisco Chinameca
0810 San Juan Nonualco
0811 San Juan Talpa
0812 San Juan Tepezontes
0813 San Luis Talpa
0814 San Miguel Tepezontes
0815 San Pedro Masahuat
0816 San Pedro Nonualco
0817 San Rafael Obrajuelo
0818 Santa María Ostuma
0819 Santiago Nonualco
0820 Tapalhuaca
0821 Zacatecoluca
0822 San Luis La Herradura

09 CABAÑAS

0901 Cinquera
0902 Guacotecti
0903 Ilobasco
0904 Jutiapa
0905 San Isidro
0906 Sensuntepeque
0907 Tejutepeque
0908 Victoria
0909 Villa Dolores

10 SAN VICENTE

1001 Apastepeque
1002 Guadalupe
1003 San Cayetano Istepeque
1004 Santa Clara
1005 Santo Domingo
1006 San Esteban Catarina
1007 San Idelfonso
1008 San Lorenzo
1009 San Sebastián
1010 San Vicente
1011 Tecoluca
1012 Tepetitán
1013 Verapaz

11 USULUTAN

1101 Alegría
1102 Berlín
1103 California
1104 Concepción Batres
1105 El Triunfo
1106 Ereguayquín
1107 Estanzuelas
1108 Jiquilisco
1109 Jucuapa
1110 Jucuarán
1111 Mercedes Umaña
1112 Nueva Granada
1113 Ozatlán
1114 Puerto El Triunfo
1115 San Agustín
1116 San Buenaventura
1117 San Dionisio
1118 Santa Elena
1119 San Francisco Javier
1120 Santa María
1121 Santiago de María
1122 Tecapán
1123 Usulután

12 SAN MIGUEL

1201 Carolina
1202 Ciudad Barrios
1203 Comacarán
1204 Chapeltique
1205 Chinameca

1206 Chirilagua
1207 El Tránsito
1208 Lolotique
1209 Moncagua
1210 Nueva Guadalupe
1211 Nuevo Edén de San Juan
1212 Quelepa
1213 San Antonio del Mosco
1214 San Gerardo
1215 San Jorge
1216 San Luis de la Reina
1217 San Miguel
1218 San Rafael Oriente
1219 Sesori
1220 Uluazapa

13 MORAZAN

1301 Arambala
1302 Cacaopera
1303 Corinto
1304 Chilanga
1305 Delicia de Concepción
1306 El Divisadero
1307 El Rosario
1308 Gualococti
1309 Guatajiagua
1310 Joateca
1311 Jocoaitique
1312 Jocoro
1313 Lolotiquillo
1314 Meanguera
1315 Osicala
1316 Perquín
1317 San Carlos
1318 San Fernando
1319 San Francisco Gotera
1320 San Isidro
1321 San Simón
1322 Sensembra
1323 Sociedad
1324 Torola
1325 Yamabal
1326 Yoloayquín

14 LA UNIÓN

1401 Anamorós
1402 Bolívar
1403 Concepción de Oriente
1404 Conchagua
1405 El Carmen
1406 El Sauce
1407 Intipucá
1408 La Unión
1409 Lislique
1410 Meanguera del Golfo
1411 Nueva Esparta
1412 Pasaquina
1413 Polorós
1414 San Alejo
1415 San José La Fuente
1416 Santa Rosa de Lima
1417 Yayantique
1418 Yucuaiquín

MODIFICACIONES:

/1 Acuerdo Ejecutivo No. 1043-Bis del 29/11/2001
/2 Acuerdo Ejecutivo No. 324 del 06/03/2002
/3 Acuerdo Ejecutivo No. 756 del 16/07/2002
/4 Acuerdo Ejecutivo No. 273 del 20/03/2003
/5 Acuerdo Ejecutivo No. 538 del 13/07/2004
/6 Acuerdo Ejecutivo No. 62 del 17/01/2005
/7 Acuerdo Ejecutivo No. 328 del 25/04/2005
/8 Acuerdo Ejecutivo No. 574 del 06/07/2005
/9 Acuerdo Ejecutivo No. 823 bis del 23/09/2005
/10 Acuerdo Ejecutivo No. 1053 del 16/11/2005
/11 Acuerdo Ejecutivo No. 67 del 18/01/2006
/12 Acuerdo Ejecutivo No. 862 del 15/08/2006
/13 Acuerdo Ejecutivo No. 1010 del 20/09/2006
/14 Acuerdo Ejecutivo No. 1375 del 06/12/2006
/15 Acuerdo Ejecutivo No. 43 del 19/01/2007
/16 Acuerdo Ejecutivo No. 255 del 23/03/2007
/17 Acuerdo Ejecutivo No. 336 del 20/04/2007
/18 Acuerdo Ejecutivo No. 525 del 06/06/2007
/19 Acuerdo Ejecutivo No. 812 del 22/08/2007
/20 Acuerdo Ejecutivo No. 1211 del 09/11/2007
/21 Acuerdo Ejecutivo No. 36 del 11/01/2008
/22 Acuerdo Ejecutivo No. 347 del 17/04/2008
/23 Acuerdo Ejecutivo No. 396 del 28/04/2008
/24 Acuerdo Ejecutivo No. 812 del 31/07/2008
/25 Acuerdo Ejecutivo No. 191 del 14/07/2009
/26 Acuerdo Ejecutivo No. 17 del 06/01/2010
/27 Acuerdo Ejecutivo No. 111 del 04/02/2010
/28 Acuerdo Ejecutivo No. 1382 del 30/11/2010
/29 Decreto Ejecutivo No. 5 del 11/01/2011
/30 Acuerdo Ejecutivo No. 698 del 06/07/2011
/31 Decreto Legislativo No. 970 del 20/12/2011
/32 Acuerdo Ejecutivo No. 1270 del 27/08/2012
/33 Acuerdo Ejecutivo No. 645 del 05/04/2013
/34 Acuerdo Ejecutivo No. 851 del 14/05/2013
/35 Acuerdo Ejecutivo No. 1128 del 25/06/2013
/36 Acuerdo Ejecutivo No. 2021 del 23/10/2013
/37 Acuerdo Ejecutivo No. 332 del 21/02/2014
/38 Acuerdo Ejecutivo No. 1606-bis del 26/08/2014
/39 Acuerdo Ejecutivo No. 1611 del 26/08/2014
/40 Decreto Legislativo No. 45 del 09/07/2015
/41 Acuerdo Ejecutivo No. 1157 del 14/09/2015
/42 Acuerdo Ejecutivo No. 1550-bis del 16/11/2015
/43 Acuerdo Ejecutivo No. 1790 del 15/12/2015
/44 Acuerdo Ejecutivo No. 1120 del 10/08/2016
/45 Acuerdo Ejecutivo No. 1550 del 19/10/2016
/46 Acuerdo Ejecutivo No. 27 del 17/01/2018
/47 Acuerdo Ejecutivo No. 937-BIS del 11/07/2018
/48 Acuerdo Ejecutivo No. 1026 del 24/07/2018
/49 Decreto Ejecutivo No. 44 del 24/09/2018
/50 Acuerdo Ejecutivo No. 424 del 15/03/2019
/51 Acuerdo Ejecutivo No. 1179 del 14/08/2019
/52 Acuerdo Ejecutivo No. 488 del 30/06/2020
/53 Acuerdo Ejecutivo No. 1065 del 16/11/2020
/54 Decreto Legislativo No. 209 del 17/11/2021
/55 Acuerdo Ejecutivo No. 1703 del 25/11/2021
/56 Decreto Legislativo No. 210 del 17/11/2021
/57 Acuerdo Ejecutivo No. 722 del 13/05/2022
/58 Acuerdo Ejecutivo No. 1037 del 28/06/2022
/59 Decreto Legislativo No. 388 del 25/05/2022
/60 Acuerdo Ejecutivo No. 1327 del 01/09/2022
/61 Decreto Legislativo No. 431 del 22/06/2022
/62 Acuerdo Ejecutivo No. 1300 del 19/09/2022
/63 Acuerdo Ejecutivo No. 1449 del 19/09/2022
/64 Acuerdo Ejecutivo No. 1879 del 18/11/2022
/65 Acuerdo Ejecutivo No. 1880 del 18/11/2022
/66 Acuerdo Ejecutivo No. 1924 del 25/11/2022
/67 Acuerdo Ejecutivo No. 1968 del 30/11/2022
/68 Acuerdo Ejecutivo No. 2237 del 22/12/2022
/69 Acuerdo Ejecutivo No. 33 del 13/01/2023
/70 Acuerdo Ejecutivo No. 251 del 13/02/2023
/71 Acuerdo Ejecutivo No. 514 del 15/03/2023
/72 Acuerdo Ejecutivo No. 526 del 15/03/2023
/73 Acuerdo Ejecutivo No. 1117 del 30/05/2023
/74 Decreto Legislativo No. 691 del 22/03/2023
/75 Decreto Legislativo No. 753 del 06/06/2023
/76 Acuerdo Ejecutivo No. 1779 del 17/08/2023
/77 Acuerdo Ejecutivo No. 1892 del 30/08/2023
/78 Acuerdo Ejecutivo No. 1958 del 07/09/2023
/79 Decreto Legislativo No. 835 del 29/08/2023
/80 Acuerdo Ejecutivo No. 2553 del 08/11/2023
/81 Decreto Legislativo No. 893 del 14/11/2023
/82 Acuerdo Ejecutivo No. 2936 del 15/12/2023
/83 Acuerdo Ejecutivo No. 2991 del 15/12/2023
/84 Acuerdo Ejecutivo No. 63 del 18/01/2024

Actualizado al 18/01/2024